

LA CÁRCEL Y LA CIUDAD LETRADA: HACIA UNA HISTORIA CULTURAL DE LA PRISIÓN EN EL PERÚ DEL SIGLO VEINTE¹

Carlos Aguirre

Introducción

En noviembre de 1920, un joven y aún poco conocido poeta llamado César Vallejo fue encarcelado en Trujillo acusado de instigar desórdenes callejeros en su pueblo natal, Santiago de Chuco, a donde había llegado de visita desde Lima para participar en las celebraciones de Santiago Apóstol, patrón de la localidad. La acusación era a todas luces falsa pero, a pesar de la falta de evidencias, Vallejo, de veintiocho años, pasó casi cuatro meses en la cárcel. Más tarde, en un conocido poema, escribiría en tono autobiográfico que “el momento más grave de mi vida fue mi prisión en una cárcel del Perú”². Vallejo fue puesto en libertad el 26 de febrero de 1921 y absuelto de todas las acusaciones, pero sus enemigos continuaron litigando contra él. Poco después, en 1923, emprendió viaje a Europa, en parte para escapar del hostigamiento judicial y, cuando murió en París en 1938, el juicio contra él seguía abierto.

Mientras estuvo en la cárcel, la lectura y la escritura ofrecieron consuelo y alivio al poeta. El 12 de febrero de 1921 le escribió desde la cárcel a su amigo Óscar Imaña: “En mi celda leo de cuando en cuando; muy de breve en breve cavilo y me muerdo los codos de rabia, no precisamente por aquello del honor, sino por la privación

¹ Quiero agradecer a los participantes del coloquio “Delitos, policías y justicia en América” por sus comentarios a la primera versión de este ensayo, y especialmente a Marcos Fernández Labbé y Daniel Palma por la invitación a participar en él. Agradezco también a Carlos Ramos y José de la Puente la invitación a presentar una versión de este trabajo en el Instituto Riva Agüero en setiembre de 2013. Humberto Rodríguez Pastor y Luis Rodríguez Pastor me facilitaron valiosa información sobre la circulación de libros entre presos apristas en la penitenciaría de Lima y Luis Alberto Castillo compartió conmigo información proveniente de su propia investigación e hizo comentarios muy agudos a una versión preliminar de este ensayo.

² César Vallejo, *Obra Poética*, Madrid: ALLCA / Colección Archivos, 1996, p. 311.

material, completamente material de mi libertad animal. Es cosa fea esta, Óscar. También escribo de vez en vez, y si viene a mi alma algún aliento dulce, es la luz del recuerdo... ¡Oh, el recuerdo en la prisión! Cómo él llega y cae en el corazón, y aceita con melancolía esta máquina ya tan descompuesta”³. Mientras estuvo en prisión escribió algunos poemas y corrigió otros. Poco después de recobrar la libertad, y ya de regreso en Lima, donde vivía desde 1916, el poeta decidió publicar su libro *Trilce*, considerado como una de las cumbres de la poesía del siglo veinte en cualquier idioma y que incluía varios poemas escritos o corregidos durante el tiempo que estuvo en prisión. En aquellos años no existían en el Perú editoriales comerciales independientes, de modo que los autores debían hacer uso de su propia iniciativa, recursos económicos y contactos personales para publicar sus libros⁴. Vallejo escogió la imprenta de la penitenciaría de Lima (conocida popularmente como “el panóptico”), de modo que la primera edición de *Trilce*, un tesoro literario y bibliográfico cuyos escasos ejemplares en venta hoy cuestan varios miles de dólares, fue impresa en 1922 por presos que laboraban como operarios en dicha imprenta.

Siempre me he preguntado por qué Vallejo escogió precisamente la imprenta del panóptico para producir su libro. Había otras imprentas que hubiera podido usar, algunas de mucho prestigio y calidad. Sin embargo, optó por dirigirse al enorme edificio de la penitenciaría de Lima, ingresar como visitante, contratar con el concesionario, supervisar el trabajo de composición e impresión del libro y eventualmente, luego de muchas visitas, retirarse de allí con los paquetes conteniendo las doscientas copias de su libro. Aunque criterios económicos podrían explicar su decisión de imprimir el libro en un taller relativamente más barato que los más prestigiosos de la ciudad, me atrevo a afirmar –aunque no tengo manera de probarlo– que Vallejo escogió deliberadamente el taller de imprenta

³ César Vallejo, *Correspondencia completa*, Valencia: Pre-Textos, 1982, p. 38.

⁴ Según algunas versiones, Vallejo financió la impresión de *Trilce* con las veinte libras que recibió como ganador de un premio de cuento de la institución “Entre Nous”. Ver Antonio Merino, “Estudio preliminar”, en César Vallejo, *Narrativa completa*, Madrid: Akal, 1996, p. 14.

de la penitenciaría para tomarse una suerte de revancha simbólica: habiendo sufrido una injusta detención, ahora, como hombre libre, entraba y salía de la cárcel a su gusto; más aún, lo hacía en virtud de su condición de poeta y, sobre todo, lo hacía para que de allí, de ese lugar tristemente célebre por ser un centro de opresión y sufrimiento, saliera un libro que era a todas luces una afirmación de su libertad como creador y como ser humano.

El caso de Vallejo y *Trilce* apunta hacia un aspecto poco estudiado de la experiencia de la prisión en el Perú: el hecho de que las instituciones de confinamiento fueron no solo lugares de represión, sufrimiento e injusticia, sino también, con mucha frecuencia, espacios en los que (bajo condiciones ciertamente difíciles pero, por eso mismo, dignas de resaltarse) se practicaba la creación artística y la reflexión intelectual. Las múltiples formas de escritura, lectura, impresión y circulación de libros, panfletos, cartas y otras formas de la palabra escrita constituyen también una parte importante de la historia de las prisiones. El espacio carcelario contribuye a desmontar la lógica de la ciudad letrada entendida como una especie de fortaleza inexpugnable al servicio de un modelo político y cultural jerárquico, patriarcal y europeizante⁵. En este ensayo, queremos incorporar al estudio de las prisiones una dimensión sin la cual no podemos entender cabalmente su funcionamiento ni tampoco los mecanismos de supervivencia de muchos de los detenidos. Queremos resaltar cómo, aun en espacios sórdidos, oscuros y opresivos, se dieron destellos de libertad y creación que han tenido un impacto tangible sobre los propios detenidos, sobre el mundo de la prisión y sobre las sociedades en que ellas funcionaban. Para ello, presentaremos tres aspectos de esta relación entre cultura letrada y cárcel en el Perú del siglo veinte. Primero, la producción de libros

⁵ El concepto de ciudad letrada fue formulado por el crítico Ángel Rama en un libro póstumamente publicado en 1984: “[E]n el centro de toda ciudad, según diversos grados que alcanzaban su plenitud en las capitales virreinales, hubo una *ciudad letrada* que componía el anillo protector del poder y el ejecutor de sus órdenes: una pléyade de religiosos, administradores, educadores, profesionales, escritores y múltiples servidores intelectuales, todos esos que manejaban la pluma, estaban estrechamente asociados a las funciones del poder”. Ángel Rama, *La ciudad letrada*, Hanover: Ediciones del Norte, 2002, p. 25.

en la penitenciaría de Lima; segundo, las prácticas de lectura entre los internos de diversas prisiones; y tercero, las variadas formas de escritura que se practicaron dentro de las cárceles, especialmente –aunque no exclusivamente– por parte de presos políticos.

La imprenta y la producción de libros en la penitenciaría de Lima

El régimen penitenciario inventado a fines del siglo XVIII y consolidado a comienzos del XIX incluía, a la vez que un nuevo diseño arquitectónico, una nueva estrategia disciplinaria y terapéutica para tratar a los delincuentes que enfatizaba, entre otros elementos, la obediencia, la instrucción religiosa y la adquisición de hábitos de trabajo. Las penitenciarías fueron concebidas como fábricas, tanto de bienes manufacturados como de sujetos obedientes y disciplinados⁶. Una serie de talleres fueron implementados dentro de las penitenciarías –zapatería, carpintería, talabartería, sastrería, herrería y otros– y en algunas de ellas se instalaron, además, talleres de encuadernación e imprenta. En estos talleres los presos trabajaban directamente para la administración de la prisión o para concesionarios privados a cambio de jornales generalmente más bajos que los que se pagaban fuera de la prisión⁷; lo hacían, entre otras cosas, incentivados por la posibilidad de acumular un pequeño capital que les ayudase a solventar gastos suyos y de sus familias.

En Hispanoamérica, las penitenciarías de Buenos Aires, Santiago de Chile, México y Lima tuvieron talleres de imprenta relativa-

⁶ Sobre la historia del modelo penitenciario, véase David Rothman, *The Discovery of the Asylum. Social Order and Disorder in the New Republic*, Boston: Little, Brown, 1971; Michel Foucault, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México: Siglo Veintiuno Editores, 1976, y Michael Ignatieff, *A Just Measure of Pain: the Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*. New York: Pantheon Books, 1978. Para el caso latinoamericano, Ricardo Salvatore y Carlos Aguirre (eds.), *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press, 1996.

⁷ Datos de la penitenciaría de Buenos Aires, por ejemplo, muestran que los jornales que recibían los presos que trabajaban para la imprenta eran diez veces más bajos que los que se pagaban en las imprentas ordinarias. Damián Bil y Lucas Roy, “Trabajo no libre en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. El caso de los talleres gráficos, 1877-1917”, *Razón y revolución*, 10 (2002), p. 7.

mente grandes y que funcionaron durante varias décadas. Estos talleres cubrían, de manera prioritaria, las necesidades de las diferentes secciones de la administración pública. Allí se imprimían diversos tipos de papel membretado, formularios, documentos legales, memorias de diferentes autoridades, publicaciones periódicas emitidas por entidades públicas y varios otros tipos de materiales administrativos. Pero también se producían intermitentemente obras de literatura, ciencia, antropología, criminología, historia, filosofía y otras disciplinas. Una búsqueda en el catálogo de World Cat arrojó un total de 1.457 libros y 87 revistas impresas en los talleres de estas penitenciarías. De lejos, la más grande y activa de estas imprentas fue la de la penitenciaría de Buenos Aires. Hacia 1878 (solo un año después de la inauguración del penal), el taller de imprenta empleaba cuarenta trabajadores, número que se incrementó a 150 en 1902 y 160 en 1906⁸. El taller tenía cuatro secciones: imprenta, litografía, encuadernación y fotograbado y fotografía⁹. Hacia 1917 estaba considerada una de las diez mejores imprentas del país y la calidad de su maquinaria podía ser comparada con aquella de las más avanzadas de Europa. El jefe de la sección de encuadernación, Felipe Parada, gozaba de una gran reputación y fue autor de un manual de encuadernación que tuvo varias ediciones. Algunos de los libros encuadernados en el taller de la penitenciaría de Buenos Aires son considerados hoy verdaderos tesoros por los bibliófilos¹⁰. Los datos para el año 1906 ofrecidos por Antonio Ballvé, director de la Penitenciaría de Buenos Aires entre 1904 y 1909, son bastante reveladores de las dimensiones de la industria de impresión en la penitenciaría de Buenos Aires. Ese año se imprimieron 75 títulos diferentes con un total de 67.750 copias, muchos de ellos con ilustraciones a color y en blanco y negro. Además, se imprimieron dos diarios, varias publicaciones periódicas, y una serie de otros

⁸ Damián Bil y Lucas Roy Piñeiro, “Trabajo no libre en la Penitenciaría...”, op. cit., p. 5.

⁹ Damián Bil y Lucas Roy Piñeiro, “Trabajo no libre en la Penitenciaría...”, op. cit., p. 3.

¹⁰ Eduardo Tarrico, *La Penitenciaría Nacional: Felipe Parada y el Taller de Encuadernación*, 2006. <http://www.artesdelibro.com.mx/la-penitenciaría-nacional-feli.php>.

materiales que representaron un total de 3.400.000 unidades. Por otro lado, se encuadernaron en la sección respectiva 70.000 libros en diversos formatos, incluyendo 140 de lujo¹¹.

El taller de imprenta de la penitenciaría de Lima distaba mucho de las dimensiones del de Buenos Aires, pero sin duda era uno de los más activos en la ciudad. Muchos de los libros y revistas impresos allí se referían a cuestiones penales, criminológicas y raciales. Allí se imprimían, por ejemplo, las memorias anuales de los directores de varias prisiones, reportes sobre las condiciones de las cárceles, estudios antropológicos sobre los presos, tratados sobre reforma penal e incluso el órgano científico de la Dirección General de Prisiones, el *Boletín de Criminología*¹².

Además de trabajar operando las maquinarias, los presos se encargaban también de la composición de los tipos y la corrección de pruebas. Algunos llegaron incluso a ser maestros de taller¹³. Sin duda muchos de ellos podían leer y, por tanto, tenían acceso a lo que otros (criminólogos, antropólogos o penalistas) escribían acerca de ellos, sus condiciones dentro de la cárcel, su conducta, su cultura, su vida sexual o sus tatuajes. Así, aquellos presos/operarios de imprenta podían contrastar lo que leían con lo que ellos vivían y conocían de primera mano. No hace falta mucha imaginación para darse cuenta de que al menos algunos de estos presos pudieron familiarizarse con la literatura criminológica y penal y, a partir de allí, pudieron desarrollar una manera de aproximarse a los debates en torno a la vida en la prisión y a las posibles maneras de mejorarla que, como he intentado mostrar en otro trabajo, contribuyó a la toma de conciencia y la formulación de proyectos de resistencia y

¹¹ Eduardo Tarrico, *La Penitenciaría Nacional*.

¹² Entre las publicaciones sobre presos y cárceles que se imprimieron en la Penitenciaría de Lima están Marino Alegre y Pacheco, *Los delincuentes tatuados de la Penitenciaría nacional*, Lima: Tipografía y Encuadernación de la Penitenciaría, 1917; Víctor Villavicencio, *La obra de dos escuelas*, Lima: Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1928, y Gabriel Seminario, *Notas sobre la reforma del régimen penal en el Perú*, Lima: Ediciones Penitenciaría Central, 1945.

¹³ En 1927, por ejemplo, un ex-presos, Manuel Lorenzo Guerra, reclamó sus remuneraciones como Maestro del taller de encuadernación e imprenta. Archivo General de la Nación (AGN en lo sucesivo), Ministerio de Justicia (MJ en lo sucesivo), Legajo 3.20.3.3.1.3.42

cambio promovidos por los propios presos¹⁴. Si a esto se agrega el caso –no muy común, sin embargo– de que algunos presos políticos trabajaban en el taller de imprenta, podemos percibir el efecto potencial que tenía este oficio en las formas de movilización y resistencia de los presos¹⁵.

La creación de talleres de imprenta en las penitenciarías, por tanto, generó una dinámica multifacética: por un lado, se trataba de una industria que formaba parte tanto del régimen de explotación de mano de obra carcelaria como de las redes de producción cultural e intelectual de cada país; así, conectó dos mundos en principio completamente ajenos entre sí: el de los intelectuales, escritores y científicos, y aquel de las clases pobres y criminales. Por otro lado, permitió a los presos adquirir conocimientos e información que, bajo ciertas circunstancias, sirvieron para apuntalar sus estrategias de confrontación y negociación con las autoridades de las prisiones¹⁶.

Aparte de los trabajos para las distintas dependencias del Estado, el taller de imprenta de la penitenciaría de Lima produjo también numerosas obras de carácter literario, algunas de ellas en ediciones estéticamente muy cuidadas. Además de *Trilce*, podemos también mencionar *La canción de las figuras* de José María Eguren (1916), *La mariscal* (1915), *Belmonte el trágico* (1918) y *El caballero Carmelo* (1918) de Abraham Valdelomar, y el libro de

¹⁴ Carlos Aguirre, “Disputed Views of Incarceration en Lima, 1890-1930: The Prisoners’ Agenda for Prison Reform”, en *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Colonial Times*, editado por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph, Durham: Duke University Press, 2001.

¹⁵ En 1934, el preso Artemio Carranza fue castigado por ser promotor de un motín fue enviado a la isla penal de El Frontón. Regresó a la penitenciaría en diciembre de 1934, y desde entonces “ha venido dando pruebas de su carácter y tendencia subversiva, por lo que esta Dirección ha tenido que poner gran empeño para contrarrestar su labor de agitación”. Se le asignó al taller de imprenta, pero en setiembre de 1935 “pretendi[ó] soliviantar el ánimo de los condenados por las Cortes Marciales, a fin de paralizar las labores del Taller de Imprenta, consiguiendo soliviantar a dos reclusos y parar la prensa”. El director de la penitenciaría solicita nuevamente su traslado al Frontón por ser “un sujeto de peligrosa tendencia político-social y [que] constituye un elemento de peligrosidad”. AGN, MJ, Legajo MJ 3.20.3.1.12.1.5, 23 de setiembre de 1935.

¹⁶ Carlos Aguirre, “Disputed Views of Incarceration...”.

relatos *Escaleras melografiadas* (1923) del propio Vallejo¹⁷. La portada de *El caballero Carmelo* muestra el cuidado con que el libro fue producido. En la última página del libro, se lee lo siguiente: “Acabóse de imprimir este libro el día 31 de marzo de mil novecientos diez y ocho, en los talleres de la penitenciaría de Lima, debido al celo inteligente de su director, el señor Don Ramón Yrigoyen, quien estimuló al autor con su entusiasmo comprensivo y desinteresado”¹⁸. El lenguaje nos remite a una posible relación personal –de amistad o clientelista– entre el escritor y el director de la prisión¹⁹. Alberto Ulloa Sotomayor, autor del prólogo a *El caballero Carmelo*, nos dejó un interesante testimonio sobre la producción del libro:

La víspera de una partida, Abraham Valdelomar me ha detenido en la calle, hemos subido a un carruaje y me ha conducido al Panóptico de Lima. Delante de nosotros se ha abierto la reja negra y tras de nuestro paso se ha cerrado con un traquido opresor. Hemos cruzado oscuras galerías, hemos descendido escaleras de encrucijada, nuevas rejas se han abierto y cerrado por manos duras de carceleros y hemos alcanzado, al fin, un rayo de sol en el taller donde se imprimía este libro [...]. Los pobres penitenciados [...] trayendo sobre las espaldas el número que al propio tiempo precisa y anonimiza su personalidad [...] hacían trabajar las máquinas impresoras, llenaban de tipos los componedores, armaban las páginas, corregían las pruebas, llevaban a cabo, en una palabra, toda la gestación humilde de algunos libros que iban a proyectar luz sobre una sociedad que ha acumulado en los presidios toda la negrura del oprobio y de la desolación²⁰.

¹⁷ El padre de Valdelomar, Anfiloquio, fue subdirector de la penitenciaría de Lima por un breve período a comienzos de la década de 1910. Este dato quizás ayude a explicar el acercamiento de algunos escritores al taller de imprenta del panóptico.

¹⁸ Abraham Valdelomar, *El caballero Carmelo*, Lima: Talleres gráficos de la Penitenciaría de Lima, 1918, s/p.

¹⁹ Hacia abril de 1920, sin embargo, Valdelomar no había cancelado todavía la deuda de treinta libras peruanas que tenía con el taller de la Penitenciaría por la impresión de los dos libros antes citados. AGN, MJ, Legajo 3.20.3.3.1.4.61, 12 de abril de 1920.

²⁰ Abraham Valdelomar, *El caballero Carmelo*, iii.

El contraste entre el valor que la sociedad asignaba a los libros y la cultura y las condiciones miserables en que vivían los presos que producían esos mismos libros no puede ser más drástico en la percepción de este escritor limeño perteneciente a las clases acomodadas y decentes. Pese al evidente tono de superioridad y distancia respecto a esos mismos presos, sin embargo, vale la pena resaltar el hecho (no muy común, por lo demás) de que Ulloa Sotomayor percibió claramente el aporte que hacían los presos a la cultura, a la “gestación” de obras importantes para la sociedad. Vallejo tiene una descripción parecida de los presos que trabajaban en la imprenta del panóptico, aunque no logra captar el sentido de su contribución, quedándose en la mera lamentación paternalista sobre su condición: “Vuelvo los ojos –escribe Vallejo– y distingo a lo lejos la cara regordeta de un preso que sonríe bonachonamente entre los aceros negros en movimiento. Es mi peón. El que está compaginando mi obra. Sonríe este desgraciado a toda hora. Diríase que ha perdido el sentimiento verdadero de su infortunio, o que se ha vuelto idiota”²¹. Resulta penoso comprobar cómo, en la percepción del autor de uno de los más importantes libros de poesía jamás escritos, la persona que lo estaba elaborando resultaba ser nada menos que un idiota, alguien que había perdido su conciencia. Y resulta igualmente revelador que Vallejo se refiera a él como “mi peón”. Vallejo parece compartir los mismos prejuicios que muchos otros miembros de la ciudad letrada –incluyendo a intelectuales progresistas– tenían sobre los presos comunes y los delincuentes²², y eso explica la distancia cultural y social que asume respecto a quienes, con su trabajo, hacían posible, materialmente hablando, la producción de sus libros en la imprenta del panóptico. Una vez más, parafraseando el conocido poema de Bertolt Brecht, haría falta preguntarse quiénes hicieron los libros que luego darían fama y gloria a poetas y autores como Vallejo y Valdelomar.

²¹ César Vallejo, *Narrativa completa*, op. cit., p. 104.

²² Carlos Aguirre, *The Criminals of Lima and their Worlds. The Prison Experience, 1850-1935*, Durham: Duke University Press, 2005.

Prácticas de lectura en las prisiones de Lima

Desde los inicios de la reforma penitenciaria, la lectura fue considerada, al menos en teoría, una práctica redentora para los presos; ella los ayudaría a modificar sus hábitos y pensamientos al inculcarles ejemplos morales y aleccionadores. El contacto con obras de literatura universal y el conocimiento de las grandes hazañas de hombres y mujeres a través de la historia les darían inspiración para modificar su conducta. Al dedicar algo de tiempo a la lectura, los presos podrían –al menos temporalmente– olvidar las tentaciones e inclinaciones hacia el vicio y la inmoralidad. La adquisición de conocimientos útiles y prácticos era también uno de los objetivos de la promoción de la lectura entre los penados²³. La mayoría de penitenciarías construidas a partir de mediados del siglo diecinueve y muchas de las cárceles en el siglo veinte incluían en su diseño una biblioteca para presos, si bien, como podemos suponer, no siempre funcionó como la imaginaban los reformadores penales. En su proyecto de 1853 para edificar una penitenciaría en el Perú, Mariano Felipe Paz Soldán recomendaba que “para fomentar el deseo de ilustración es mui útil una librería de asuntos distintos que puede repartirse entre los presos con arreglo al grado de capacidad y moralidad de cada uno”²⁴. El primer reglamento de la penitenciaría, redactado por el propio Paz Soldán en 1862, establecía entre los premios para los presos de buena conducta “permiso para leer libros, ya sean de la Penitenciaría, ya propios” y “permiso para comprar estos libros”, y como castigo la “privación de lectura y de visitas”²⁵. El reglamento de la penitenciaría de Lima de 1901 estipuló que los presos que mostraran buena conducta tendrían “permiso para recibir libros

²³ Janet Fyfe, *Books behind Bars: The Role of Books, Reading, and Libraries in British Prison Reform, 1701-1911*, Westport: Greenwood Press, 1992.

²⁴ Mariano Felipe Paz Soldán, *Examen de las penitenciarías de los Estados Unidos*, Nueva York: S. W. Benedict, 1853, p. 125.

²⁵ Manuel Atanasio Fuentes y M. A. de la Lama, *Diccionario de jurisprudencia y de legislación peruana*, Lima: Imprenta del Estado, 1877, p. 539.

u otros objetos útiles” y “regalos de libros, instrumentos u objetos útiles”²⁶. En 1905, el Ministro de Justicia propuso que se permitiera a los presos del panóptico la lectura desde las 5:30 pm, cuando se les aislaba en las celdas, hasta la hora de dormir, para así impedir que usen su tiempo en generar rencor o pensar en la fuga: “La desocupación mental no es favorable a la regeneración, sino a las obsesiones”²⁷. El “Reglamento de la Biblioteca de Penados de la Penitenciaría Central” de 1927 también exigía buena conducta, disciplina laboral, buen rendimiento escolar e higiene (“principalmente, en las manos”) para acceder a los libros²⁸. En noviembre de 1930, en la Cárcel Central de Varones, se estableció que los presos de conducta “óptima” tendrían “concurencia ilimitada a la biblioteca”, mientras que los de “pésima” conducta no tendrían acceso a ella²⁹.

Como era de esperarse, tales regulaciones reducían considerablemente el número de presos que tenían acceso a los libros; de hecho, implícitamente, contradecían el propósito de utilizar la lectura como un mecanismo de regeneración al poner los libros fuera del alcance de aquellos que precisamente, según esa lógica, podrían haberse beneficiado. Tenemos, por tanto, una situación en la cual la lectura era, en teoría, una práctica positiva para los presos, pero las autoridades de la penitenciaría ni la estimulaban ni la facilitaban. No siempre había presupuesto para comprar libros y a veces el local dedicado a la biblioteca de penados era inadecuado o simplemente no existía³⁰.

²⁶ *Reglamento de la Penitenciaría de Lima: expedido por el Supremo gobierno en 11 de mayo de 1901*, Lima: Imprenta del Estado, 1901, p. 52.

²⁷ Jorge Polar, *Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Dr. D. Jorge Polar al Congreso Ordinario de 1905*, Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1905, xxxi. Ver también AGN, MJ, Legajo 3.20.3.3.1.3.22, 24 de mayo de 1905.

²⁸ *Boletín de Criminología*, 1: 1 (1927), pp. 65 y 66.

²⁹ AGN, MJ, Legajo 3.20.3.1.12.5.1.

³⁰ Grupos filantrópicos y personas privadas también colaboraron con la donación de libros para las bibliotecas de las prisiones. La “Sociedad de Patronato” ayudó en 1893 a formar la biblioteca de la penitenciaría de Lima (*La Gaceta Judicial*, III, I, 522, 16-2-1893). En 1938, Víctor Larco Herrera donó 218 libros para la Biblioteca de Penados, por un valor de 1.000 soles. AGN, MJ, 3.20.3.1.12.7, 15 de noviembre de 1938. Un nuevo local de biblioteca en

Las autoridades de las prisiones debían ejercer un gran cuidado en la selección de libros que ponían a disposición de los presos, prefiriendo tratados de naturaleza religiosa y patriótica; obras de literatura, historia y filosofía consideradas “clásicas” y políticamente neutrales; y todo tipo de manuales prácticos, libros de curiosidades, textos de enseñanza escolar, enciclopedias, y diccionarios. En 1868, por ejemplo, se recibieron cien ejemplares del “Libro de Oro” para ser distribuidos entre los presos del panóptico “a fin de que, en sus momentos desocupados, puedan consagrarse a su útil lectura”³¹. La biblioteca de El Frontón incluía en 1929 “obras estimulantes de la voluntad” con temas como educación del carácter, amistad, energía mental, economía y ahorro, entre otros. Una lista de libros disponibles en la biblioteca de la penitenciaría de Lima en 1927, sin embargo, muestra una sorprendente variedad de temas y autores: *Don Quijote*, el *Diccionario de la Real Academia Española*, *La raza cósmica* de José Vasconcelos, *La cárcel* y otros libros de Máximo Gorki, *Mis prisiones* de Silvio Pellico, obras de Darwin, Romain Rolland, Víctor Hugo, Kipling, Herodoto, Tolstoi y, entre los pocos libros peruanos, *Nuestra comunidad indígena* de Hildebrando Castro Pozo. Encontramos también tratados científicos de química, criminología, y otras disciplinas; relatos de viaje; manuales de pintura, irrigación, construcción y sastrería³².

¿Significa esto que los presos de la penitenciaría de Lima estaban leyendo a Tolstoi, Víctor Hugo y Kipling? Según el director de

la penitenciaría de Lima fue construido en junio de 1920 y estaba abierto todos los días de 12 a 3 p.m., incluyendo domingos y feriados AGN, MJ, 3.20.3.3.1.4.61, Correspondencia, 1920. A partir de cierto momento y hasta la demolición de la penitenciaría, la Biblioteca de la prisión pasó a llamarse “Garcilaso de la Vega”. El 15 de abril de 1939 se colocó un retrato suyo en el local (AGN, MJ, Legajo 3.20.3.1.12.7). Cuando se empezó a demoler la penitenciaría, el director de la Cárcel Central de Varones solicitó “el íntegro de los textos de la Biblioteca Garcilaso de la Vega”, junto con armarios, mesas de lectura, y enseres religiosos. AGN, MJ, Legajo 3.20.3.3.1.3.86, 8 de junio de 1961.

³¹ AGN, Penitenciaría, Legajo 255. Agradezco a José Ragas por esta información.

³² AGN, MJ, Legajo 3.20.3.3.1.6.1, 20 de junio de 1927; Legajo 3.20.3.3.1.3.42, Correspondencia recibida, 1927.

la penitenciaría en 1926, la biblioteca no cumplía su misión: “Los presos no leen, y es porque faltan obras adecuadas a su rudimentaria mentalidad”. Exigía, por tanto, la adquisición de libros “apropiados” para ellos, especialmente aquellos de “índole instructiva [y] recreativa”³³. Un artículo publicado en la *Revista de Criminología* en 1927 reiteraba la misma opinión: la biblioteca penitenciaria estaba compuesta, hasta hacía poco, por libros que eran “inaparentes para los penados”, lo que se evidenciaba en el hecho de que nunca eran requeridos. El artículo anunciaba, empero, que gracias al nuevo Director General de Prisiones se había adquirido un nuevo lote de libros cuyo contenido era “adecuado a la mentalidad de los penados”³⁴. Hacia 1928, el director de la escuela de penados de la penitenciaría de Lima reportó que la biblioteca recibía un promedio de treinta visitantes al día³⁵. Los presos, según algunos reportes, preferían leer los diarios y revistas que sus familiares les traían y que circulaban con relativa facilidad entre la población penal; estos, según un funcionario de la penitenciaría, “constituyen el más agradable y a la vez el más ilustrativo entretenimiento de los penados”³⁶. En ocasiones, los propios presos buscaban promover la lectura, pero las autoridades carcelarias no siempre respondían positivamente³⁷.

Como tantos otros aspectos de la vida carcelaria, el uso de las bibliotecas y la lectura como mecanismo terapéutico y disciplinario

³³ Jesús Larco, *Memoria presentada por el director de la penitenciaría central de Lima Sr. Jesús A. Larco al Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto*, Lima: Talleres gráficos de la Penitenciaría, 1927, p. 11. Su reporte anual, empero, no incluyó ningún gasto en libros, por lo que todo parece indicar que este reclamo respondía a la retórica burocrática ordinaria.

³⁴ R.C.S., “Bibliotecas en los Establecimientos Penales”, *Boletín de Criminología*, 1, 1 (1927), p. 63.

³⁵ Víctor Villavicencio, *La obra de dos escuelas*, op. cit., p. 8.

³⁶ AGN, MJ, Legajo 3.20.3.1.12.1.2.

³⁷ En noviembre de 1933, por ejemplo, un grupo de presos de la Cárcel Central de Varones solicitó autorización para el funcionamiento de un “Centro Social Cultural” que organizase charlas y conferencias “con el propósito de culturizarnos y crear en el espíritu de cada uno un instinto regenerador”, y pidió también ayuda para formar una biblioteca. Tanto el director como la Inspección General de Prisiones denegaron el pedido porque dicho Centro, que ya existía sin autorización, “se entregó a actividades de carácter político”. AGN, MJ, Legajo MJ 3.20.3.1.12.5.2, 7 de noviembre de 1933.

no logró satisfacer las expectativas de los expertos penales y desempeñó un rol relativamente secundario en la vida cotidiana de la mayoría de los presos. Pero la biblioteca de la prisión no era la única fuente de materiales de lectura: aparte de la circulación de revistas y periódicos que hemos mencionado, algunos presos, sobre todo los presos políticos, pudieron con frecuencia acceder a materiales de lectura e incluso formar pequeñas bibliotecas personales que solían ser puestas a disposición de otros internos. Como sabemos, aunque los presos políticos no fueron siempre tratados de la misma manera, con frecuencia gozaban de ciertos privilegios que los presos comunes no tenían, incluyendo una mejor alimentación, atención médica, visitas y el acceso a materiales de lectura. Aunque naturalmente tenían que pasar por la censura y el control institucionales, muchos libros eran introducidos por los familiares de los presos políticos. Y en épocas en que no estaba permitido introducir libros y otros materiales de lectura, los familiares se las ingeniaban (a través del soborno, la complicidad de algunos guardias o el ingenio para camuflarlos) para hacer llegar a los presos políticos esos ansiados materiales.

Para la mayoría de presos políticos (y no solo los que podríamos considerar intelectuales), la lectura era un elemento esencial en su vida cotidiana, una manera de mantenerse activos intelectualmente, utilizar provechosamente el tiempo libre, permanecer informados sobre diferentes aspectos de la vida fuera de la prisión e incluso consolidar sus convicciones ideológicas y doctrinarias. Que la lectura era una práctica importante para la salud mental y la gimnasia intelectual de los presos políticos era una convicción acendrada en Víctor Raúl Haya de la Torre, el líder del movimiento aprista peruano y él mismo un intelectual que había padecido los rigores de la cárcel a comienzos de la década de 1930. En una serie de cartas dirigidas a sus compañeros detenidos en la penitenciaría de Lima y El Frontón, Haya de la Torre subrayaba la necesidad de mantener una vida intelectual activa: “Ninguno de ustedes podría declararse lo suficientemente culto y sabio como para no dedicarse seriamente

a una labor de intenso trabajo intelectual y de metódica culturización [...]. Lean, estudien, conversen sobre temas interesantes”, escribió en marzo de 1936³⁸. En otra carta de junio de 1936 insistía: “Tengan al libro útil como el mejor compañero”³⁹.

Es frecuente encontrar en los documentos y memorias de presos políticos de varias épocas comentarios que enfatizan el hecho de que sin el acceso a los materiales de lectura no hubieran podido sobrevivir a la dureza de la vida en prisión. Y, naturalmente, también ha quedado registrado el descontento de los detenidos cuando se les prohibía el acceso a libros y otros materiales de lectura. En febrero de 1931 Marcos Chamudes, un militante comunista chileno detenido en la isla penal El Frontón, escribió en una carta a Celia Bustamante, una activista en defensa de los presos políticos: “Una cosa por la que aquí nos desesperamos es la lectura”, y pedía que le envíen periódicos y libros⁴⁰. Juan Seoane, preso en 1932, acusado de cómplice del intento de asesinato del presidente Sánchez Cerro, dejó este testimonio en *Hombres y rejas* (una novela testimonial escrita, como veremos más adelante, en la misma penitenciaría): “Hojean con sapiencia mis libros y nada entienden de ellos. Siento los nervios como cuerdas tirantes [...]. Nos quitan todo: tinta, papel, lápices, lapiceros y cuadernos en los que hacíamos ejercicios. Con ojos pérfidos ven los libros y no saben lo que pueden llevarse. [...]. Cogen cualquier libro para poderlo comentar. El *Anti-Dubring*. Pasan las páginas. —¡Ah, este sí, es buen libro! Para saber lo que Ud. lee, basta ver este”⁴¹. Años más tarde, en 1942, en una edición clandestina del diario *La Tribuna* se denunciaba que “muchos de los presos apristas son objeto de castigos y represalias. Se les prohíbe el ingreso de libros y se les dificulta la

³⁸ Carlos Manuel Cox (comp.), *Cartas de Haya de la Torre a los prisioneros apristas*, Lima: Editorial Nuevo Día, 1946, pp. 48 y 49.

³⁹ Carlos Manuel Cox (comp.), *Cartas de Haya de la Torre...*, op. cit., p. 54.

⁴⁰ Carmen Pinilla, *Apuntes inéditos. Celia y Alicia en la vida de José María Arguedas*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2007, p. 72.

⁴¹ Juan Seoane, *Hombres y rejas*, Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1937, pp. 268-269.

comunicación con sus familiares”⁴². Víctor Villanueva, un oficial del ejército peruano que pasó muchos años en prisión debido a sus actividades políticas como simpatizante del APRA, escribió en su diario en febrero de 1949: “28 de febrero. No han dejado entrar ni periódicos. Sin embargo, el contrabando funciona. Los diarios no dicen nada. ¿Qué pasa? Seguramente ganas de fastidiar y nada más. De repente nos quitan los libros y el papel y el lápiz”. Más adelante, en diciembre de ese año, Villanueva fue castigado en una celda de aislamiento. El texto correspondiente al día 4 de dicho mes dice lo siguiente:

He pasado mi cuarto día aislado del mundo y solo conmigo mismo. Esta mañana sentí una sensación de asfixia al despertar y ver las paredes negras que me rodean. Tuve que dominarme y tendré que hacer un gran esfuerzo de voluntad para que no me ganen pensamientos que pueden degenerar en sicosis fatales. La lectura me ayudaría mucho pero me temo que no dejen pasar los libros que puedan traerme⁴³.

“Esto es horrible. Necesito leer”, le decía por su parte el poeta Gustavo Valcárcel a su esposa en una carta escrita en la cárcel en julio de 1950⁴⁴. En años más recientes, los presos acusados de pertenecer a los grupos armados Sendero Luminoso y Movimiento Revolucionario Tupac Amaru (MRTA) padecieron con frecuencia la prohibición total de acceso a materiales de lectura⁴⁵.

Estos y muchos otros ejemplos de prohibición prueban que la lectura era efectivamente considerada una práctica potencialmente subversiva o, al menos, un ejercicio cuyo acceso debía estar restringido y no un “derecho adquirido” por los detenidos. Sin embargo, también existen evidencias abundantes de que bajo determinadas

⁴² *La Tribuna clandestina*, 20 de mayo de 1942. Archivo Moisés Arroyo Posada, Pontificia Universidad Católica del Perú.

⁴³ Diario inédito de Víctor Villanueva. Agradezco a Victoria Villanueva por haberme facilitado el acceso a este y otros materiales inéditos de su padre.

⁴⁴ Gustavo Valcárcel, *La prisión*, Lima: Fondo Editorial Cultura Peruana, 2004, p. 43.

⁴⁵ Yehude Simon, *El grito de la agonía*, Lima: edición privada, 2000, pp. 33 y 90.

circunstancias los presos políticos pudieron acceder a la lectura. Jorge Basadre, detenido en 1927 acusado de comunista, recordaría luego que “con la lectura, aquellos días se hicieron más cortos e interesantes”. Incluso pudo leer a Marcel Proust “sin apuro, sin interrupciones”⁴⁶. El propio Juan Seoane, sometido a un duro régimen carcelario, insertó estas frases en *Hombres y rejas*: “Tengo el cerebro cansado [...]. Leo o escribo. No tengo otra cosa que hacer. Por las pupilas me entra la luz como una puñalada”⁴⁷. José Ortiz y José María Arguedas, detenidos en El Sexto en 1937 y 1938 por protestar contra la presencia de un militar fascista en la Universidad de San Marcos, recibían libros y revistas de manos de las hermanas Celia y Alicia Bustamante⁴⁸. Víctor Villanueva registra en su diario varias de sus lecturas, incluyendo un libro de Jorge Amado sobre Carlos Prestes, el dirigente comunista brasileño, sobre el que hace extensas anotaciones. El poeta Gustavo Valcárcel, quien estuvo varias veces en prisión como militante aprista primero y luego como miembro del Partido Comunista, recordaba que, aunque con frecuencia fue castigado con detención aislada, “se me permitía recibir obras literarias”⁴⁹. Durante uno de esos períodos de cárcel, Valcárcel compartió celda con otros cuatro detenidos con quienes leyó, en voz alta y bajo la tenue luz de una vela parpadeante, *En busca del tiempo perdido* de Marcel Proust⁵⁰. Durante otro de sus ingresos a la cárcel, compartió celda con otro poeta aprista, Alcides Spelucín, quien lo introdujo en la literatura francesa de los siglos XIX y XX: leyeron juntos (rodeados de “la monotonía gris del cemento y la

⁴⁶ Jorge Basadre, *La vida y la historia. Ensayos sobre personas, lugares y problemas*, Lima: Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975, p. 219.

⁴⁷ Juan Seoane, *Hombres y rejas*, op. cit., p. 305.

⁴⁸ Alejandro Ortiz, *José María Arguedas: recuerdos de una amistad*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1996, pp. 29 y 30. En otro momento, el propio Ortiz relata que solo leía “revistas viejas y libros de Dumas, única bibliografía que se dejó pasar. Yo quise hacer entrar el Quijote, pero no lo consintieron. Pienso que tal vez el enflaquecido caballero tenía algo de sedicioso. Seguramente es un libro revolucionario, puesto que el Comisario lo dijo así”. Alejandro Ortiz, *José María Arguedas...*, op. cit., p. 119.

⁴⁹ Gustavo Valcárcel, *La prisión*, op. cit., p. 7.

⁵⁰ Gustavo Valcárcel, *La prisión*, op. cit., p. 37.

rigidez inmutable de los barrotes de la prisión”) a Verlaine, Baudelaire, Rimbaud, Aragon, Eluard y otros⁵¹. El caso de otro preso aprista, Alfredo Saco, es revelador de la relativa flexibilidad que mostraban las autoridades en determinados períodos en relación a los presos políticos y su acceso a los libros. En sus memorias, Saco enfatizó la importancia de la lectura y el trabajo intelectual dentro de la prisión:

El aspecto más positivo de nuestro encierro entre unas cuantas paredes era en el dominio intelectual y cultural. Desde que fui puesto en el panóptico, mi preocupación principal fue la de analizar, con toda la información de que pudiera disponer, la situación de la agricultura y del agro peruanos, de manera muy especial lo concerniente a la tenencia de la tierra. Sobre este último aspecto leí con gran interés el capítulo sobre el Problema de la Tierra de los “7 Ensayos de Interpretación de la Realidad Peruana” de J. C. Mariátegui. Todavía conservo el texto de esta obra en que subrayé los pasajes que más me llamaron la atención⁵².

Mariátegui, por supuesto, fue el fundador del marxismo peruano y las autoridades de la prisión debían haberlo sabido y sin embargo no lo censuraron. Saco también leyó otros libros que pueden considerarse, en ese contexto, radicales y hasta subversivos, como *El Capital* y *La guerra civil en Francia* de Marx, un libro de doctrina marxista del austriaco Max Beer, *El Antiimperialismo y el APRA* de Haya de la Torre y varios libros sobre la revolución mexicana⁵³. Incluso leyó *Hombres y rejas*, una novela prácticamente prohibida en el Perú en esa época. En total, Saco leyó 61 libros en 16 meses⁵⁴. Carlos Delgado, quien fue destacado militante aprista y luego asesor del general Velasco Alvarado durante el régimen militar de 1968 a 1975, pasó también 22 meses preso luego de los sucesos de 1948.

⁵¹ Gustavo Valcárcel, *La prisión*, op. cit., pp. 49 y 50.

⁵² Alfredo Saco, *Tiempos de violencia y rebeldía: memorias*, Lima: Okura Editores, 1985, p. 130.

⁵³ Alfredo Saco, *Tiempos de violencia...*, op. cit., p. 132.

⁵⁴ Alfredo Saco, *Tiempos de violencia...*, op. cit., p. 134.

Su paso por la cárcel fue productivo: “Aprendí mucho, creo. Tuve mucho tiempo para leer, para estudiar, para pensar...”⁵⁵.

En los años 60, numerosos militantes de izquierda pasaron temporadas en prisión a raíz de su participación en movimientos armados o su supuesta complicidad con actividades subversivas. La circulación de libros y otros materiales fue también bastante efectiva. En 1961, un ejemplar de la *Antología* del poeta español Miguel Hernández (muerto en una cárcel franquista en 1941) circuló entre los detenidos en El Sexto por participar en una manifestación de protesta⁵⁶. Héctor Béjar, encarcelado por su participación en la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional, tuvo la relativa fortuna de ser recluso en una celda individual, pues se le consideraba peligroso y las autoridades querían evitar cualquier contacto con el resto de la población penal. Con la ayuda de amigos y familiares (y la anuencia de las autoridades), Béjar pudo convertir su celda en una especie de mini gabinete de estudio, al punto que, según me contó con una pizca de ironía, llegó a poseer en su celda la mejor colección de libros de ciencias sociales en idioma francés que se podía encontrar en el Perú⁵⁷. Otro preso comunista, Víctor Angles Vargas, rememora que estando preso en la colonial penal El Sepa, en 1964, el profesor de la escuela del penal le regaló un libro: *Los Piros. Leyendas, mitos, cuentos*, del dominico P. Ricardo Álvarez. La dedicatoria del profesor decía: “Para el Dr. Víctor Angles V. Que tenga estímulo en sus penosas horas de cautiverio; su amigo el profesor Rafael Ferrer. C.P. Sepa, 5/8/64”⁵⁸. En años más recientes, una vez que la etapa más sangrienta de la guerra interna hubo terminado, se relajaron un poco las condiciones carcelarias y las restricciones a la lectura. Yehude Simon fue designado bibliotecario del penal Castro Castro y, con la ayuda del sacerdote Hubert

⁵⁵ Carlos Delgado, *Revolución peruana. Autonomía y deslindes*, op. cit., p. 82.

⁵⁶ Miguel Hernández, *Antología*, Buenos Aires: Losada, 1960. El ejemplar del libro, que poseo en mi colección, contiene en su última página un poema manuscrito de Arturo Corcuera titulado “Oración del revolucionario” y fechado “En la prisión, 1961”.

⁵⁷ Entrevista con el autor, 22 de agosto de 2011.

⁵⁸ Víctor Angles, *Mis recuerdos a pedazos*, Cusco, 2006, p. 265.

Lanssiers, logró una importante donación de libros⁵⁹. Alberto Gálvez Olaechea, dirigente del MRTA, completó numerosas lecturas en prisión, incluyendo a autores tan diversos como Ítalo Calvino, Michael Moore, José Luis Pérez Guadalupe (autor de un estudio sobre las cárceles y luego director del Instituto Nacional Penitenciario) y Jorge Espinoza Sánchez, autor de un libro de memorias sobre su paso por la prisión acusado de terrorista durante el gobierno de Alberto Fujimori⁶⁰.

Muchos de los libros leídos y circulados dentro de las prisiones están irremediabilmente perdidos a consecuencia de las requisas constantes, los traslados y la necesidad a veces imperiosa de deshacerse de materiales comprometedores⁶¹. De manera casi milagrosa algunos libros que pertenecieron a uno de los presos políticos considerados más peligrosos han sobrevivido gracias a que sus familiares los donaron a un amigo antropólogo, Humberto Rodríguez Pastor, quien supo valorarlos y conservarlos. Se trata del preso aprista José Melgar Márquez, quien fue sentenciado a muerte y luego se le conmutó la pena por 25 años de encierro en la penitenciaría por el atentado en 1932 contra el entonces presidente Luis M. Sánchez Cerro. Algunos de esos libros tenían como tema nada menos que la prisión política, como es el caso de *La isla y los trabajos*, de Julián Petrovick (seudónimo de Óscar Bolaños, hermano del poeta Serafín Delmar), cuyo ejemplar está dedicado por el autor a Melgar; *Ante la corte marcial*, un alegato del preso político chileno Carlos Vicuña publicado por la editorial Nascimento en 1931; y del mismo autor, *En las prisiones políticas de Chile. Cuatro evasiones novelescas*. Estos últimos aparecen firmados y fechados por Melgar

⁵⁹ Rodrigo Valencia et al., *Yo, Presidente. Cinco políticos en su ruta al poder*, Lima: Editorial Planeta, 2009, pp. 40 y 41.

⁶⁰ Alberto Gálvez, *Desde el país de las sombras. Escrito en la prisión*, Lima: Sur, Casa de Estudios del Socialismo, 2009, pp. 86 y 87.

⁶¹ Hay algunos trabajos valiosos sobre la circulación y lectura de libros en las prisiones que utilizan como evidencia los mismos libros que fueron leídos, subrayados y comentados por los presos. Ver, por ejemplo, Ashwin Desai, *Reading Revolution: Shakespeare on Robben Island*, Pretoria: Unisa Press, 2012, y Tamara Spira, "Neoliberal Captivities. Pisagua Prison and the Low-Intensity Form", *Radical History Review*, 112 (2012), pp. 127-146.

en la penitenciaría de Lima en junio y agosto de 1942. El libro *Rango*, de Mauricio Magdaleno (1941), fue obsequiado y dedicado a Melgar en 1941 por Serafín Delmar. Otros títulos incluyen *Tipos psicológicos*, de Carl Jung (firmado por Melgar en 1936); *Cuentos para gente simpática*, de Carlos Vattier (1938), dedicado a Melgar en 1942; *La tiranía en Chile*, de Carlos Vicuña (1939), también dedicado por el autor; *La interpretación de los sueños*, de Sigmund Freud; y *Radiogramas del pacífico* de Serafín Delmar (1927), fechado por Melgar en 1942. El hecho de que estos libros tengan estampados el nombre de Melgar y la fecha o, en otros casos, las dedicatorias de los autores, demostraría que el detenido no estaba particularmente preocupado por esconder las evidencias para evitar alguna represalia de las autoridades de la prisión. También han sobrevivido algunos libros que pertenecieron a Juan Seoane, coacusado con Melgar como vimos anteriormente, entre ellos *El cristo de la fe y los cristos literarios*, de Víctor Andrés Belaúnde, firmado y fechado por Seoane en 1937⁶². Lo que muestra esta evidencia es que los presos apristas tuvieron, en distintos momentos, acceso libre a un amplio espectro de lecturas y que algunos de ellos, al menos, pudieron amasar una biblioteca bastante respetable que, cabe especular, compartían con sus compañeros, como lo prueba el hecho de que varios libros pertenecientes a Seoane terminaron incorporándose a la biblioteca de Melgar.

La lectura dentro de la cárcel solía estar conectada con objetivos más prácticos: algunos presos políticos empezaron a aprender idiomas, formaban parte de grupos de debate y organizaron clases sobre una variedad de temas. Ricardo Temoche, un ex preso político aprista relata que con sus compañeros de encierro leían y discutían tratados de derecho laboral y códigos de trabajo, lecturas que probablemente eran vistas como no peligrosas por las autoridades de la prisión. Y sin embargo tuvieron consecuencias importantes: “En una miserable y

⁶² Agradezco a Humberto Rodríguez Pastor y Luis Rodríguez Pastor por la valiosa información sobre los libros de Melgar y Seoane.

estrecha celda –dice Temoche– se concibieron las bases de muchos de los futuros grandes contratos colectivos de trabajo del proletariado peruano”, una referencia al hecho de que muchos de estos líderes sindicales y militantes apristas serían luego congresistas y pudieron impulsar importantes reformas legislativas en favor de los obreros⁶³. En la prisión también se organizaban clases y conferencias no solo para los presos políticos sino, en ocasiones, para algunos presos comunes, muchos de ellos analfabetos que por primera vez se acercaban a los rudimentos de la lectura. Los presos apristas replicaron al interior de las prisiones las “Universidades Populares”, una especie de escuela de adultos que había sido formada en los años 20 por Haya de la Torre para llevar instrucción a los trabajadores de Lima. Además de designar a los profesores encargados de dictar los cursos se elegía un “rector” y tres “decanos” de entre la población de presos políticos⁶⁴. El dirigente obrero Arturo Sabroso, por ejemplo, ofreció cursos sobre sindicalismo en El Frontón⁶⁵. José María Arguedas dio clases de literatura en El Sexto “a los presos más ignorantes”, en una especie de escuela organizada por el sindicalista Julio Portocarrero⁶⁶. Magda Portal ofreció clases a las presas de la Cárcel de Santo Tomás que eran, en su mayoría, indígenas y analfabetas⁶⁷. En El Sepa, los presos políticos de 1963 organizaron charlas culturales que incluían temas como materialismo dialéctico (César Guardia Mayorga), la vida y

⁶³ Ricardo Temoche, *Luis Negreiros, mártir*, México: Ediciones Humanismo, 1955, p. 17.

⁶⁴ Armando Villanueva y Guillermo Thorndike, *La gran persecución, 1932-1956*, Lima: Empresa Periodística Nacional, 2004, p. 56. En una carta a sus padres, fechada el 27 de noviembre de 1934, Villanueva les pide “el libro de matemáticas de Matías Sánchez” y “la Aritmética de Bruño”, junto con utensilios, pasta de dientes, una frazada, y otros enseres. Armando Villanueva y Guillermo Thorndike, *La gran persecución*, op. cit., p. 59; Villanueva recordaría también que “se improvisaban materiales de estudio y se pedían libros, frecuentemente requisados. No podían sin embargo requisarnos la memoria, el saber de algunos que reemplazaba los textos cuando no los había”. Armando Villanueva y Pablo Macera, *Arrogante montonero*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2011, p. 118. A consecuencia del dictado de clases, dice Villanueva, “hubo compañeros que tras años en el presidio salieron de las cárceles muy cultivados”. Armando Villanueva y Pablo Macera, *Arrogante montonero*, op. cit., p. 120.

⁶⁵ Archivo Sabroso, Pontificia Universidad Católica del Perú, A-I-2, “Datos biográficos”, s/f, p. 7.

⁶⁶ Alejandro Ortiz, *José María Arguedas*, op. cit., p. 28.

⁶⁷ Daniel Reedy, *Magda Portal, la pasionaria peruana: biografía intelectual*, Lima: Ediciones Flora Tristán, 2000, p. 195.

obra de César Vallejo (Ernesto More) y el trotskismo (Ismael Frías)⁶⁸. En casos como estos, la lectura fue parte de un esfuerzo colectivo para educar y permitir la superación de individuos colocados, por distintas razones, en condiciones desventajosas, tanto presos políticos como comunes. Por tanto, la práctica de la lectura en las prisiones dejaba de ser un ejercicio individual, que es como usualmente se considera, para pasar a ser una actividad colectiva o comunitaria, y dejaba de ser una práctica obligatoria que las autoridades imponían a los presos para convertirse en una demanda y reivindicación de los propios detenidos.

Los objetivos de las autoridades de “regenerar” a los presos a través de la educación y la lectura, por tanto, fueron subvertidos por sus propias contradicciones y omisiones. Por un lado, alejaron de la lectura a aquellos a quienes, según sus propias concepciones, hubieran podido ser los mayores beneficiarios de la relación con los libros. Por otro, podemos decir que los presos considerados más “peligrosos” –apristas, comunistas, guerrilleros, senderistas y otros– fueron quienes hicieron de la lectura una práctica regular e incluso un mecanismo de denuncia y negociación. Para ellos, la lectura servía no solo para sobrevivir la opresión, el tedio y la rutina de la vida en prisión sino también para reforzar sus convicciones y fortalecer sus ideales políticos, es decir, para subvertir el régimen carcelario a que estaban sometidos.

La escritura en la cárcel

A lo largo de la historia, los presos de muy diversa condición han utilizado diferentes formas de escritura, a veces toleradas por las autoridades, a veces de forma clandestina, y que van desde el grafiti en las paredes de las celdas hasta ensayos de filosofía y gran-

⁶⁸ Genaro Ledesma Izquieta, *Complot. Libro escrito en el Frontón durante la represión de la Junta Militar de Gobierno, 1963*, Lima: n. p., 1964, pp. 250 y 251.

des obras literarias, pasando por poemas, ensayos, comunicados, artículos de denuncia, canciones y cuentos⁶⁹. Probablemente la forma más común de escritura carcelaria a lo largo de la historia ha sido la epistolar. La escritura de cartas siempre ha satisfecho una serie de objetivos para los presos: constituía una forma de comunicación con familiares, amigos, jueces, abogados, copartidarios, autoridades y medios de comunicación, entre otros. Muchas de estas cartas podían tener objetivos estrictamente individuales (enviar y recibir información sobre el estado de salud de seres queridos, por ejemplo), pero en otros casos buscaban mejorar las condiciones de vida y tratamiento al interior de las prisiones, sea a través de la denuncia o la búsqueda de relaciones clientelistas. Las cartas escritas por presos comunes no son fáciles de hallar en los archivos, aunque algunas de ellas —especialmente las dirigidas a autoridades del Estado y de las prisiones, o aquellas que fueron confiscadas— han logrado preservarse⁷⁰. Las cartas escritas por presos políticos, particularmente aquellas de líderes o intelectuales, no solo han tenido mejor suerte y han sobrevivido al paso del tiempo, sino que además en muchos casos han sido publicadas. Debemos resaltar, sin embargo, la importancia de la escritura de cartas (y su contraparte, la lectura de cartas recibidas) para *todos* los presos, incluso aquellos iletrados, quienes solicitaban a otros presos que les leyesen o escribiesen su correspondencia. Enviar y recibir cartas, según los testimonios, era (quizás sigue siendo) una de las actividades más esperadas y satisfactorias para los detenidos en cualquier lugar y circunstancia; más aún, podía constituir una verdadera tabla de salvación para ellos en momentos de desáni-

⁶⁹ Sobre la escritura en la cárcel y otros espacios de reclusión, veáse por ejemplo Antonio Castillo Gómez y Verónica Sierra Blas, eds., *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón: Ediciones Trea, 2005; Antonio Castillo Gómez, “Escribir para no morir. La escritura en las cárceles franquistas”, en Antonio Castillo Gómez y Feliciano Montero García, coordinadores, *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid: Siete Mares, 2003; e Yves Águila, “Aproximación a las escrituras carcelarias en Hispanoamérica”, en Isabelle Tauzin, ed., *Prisons d’Amérique latine: du réel a la métaphore d’enfermement*, Burdeos: Presses universitaires de Bordeaux, 2008, pp. 83-133.

⁷⁰ Carlos Aguirre, “Disputed Views of Incarceration in Lima...”.

mo, soledad y tedio. Esto explica por qué tantas veces leemos las quejas y lamentos de los presos cuando ven transcurrir los días y semanas sin recibir la anhelada correspondencia. De hecho, esta servía no solo para conectar a los presos con el mundo exterior (y, por tanto, romper así su aislamiento) sino también para organizar sus pensamientos y hasta sus rutinas. “La correspondencia es mi única gran distracción”, escribía por ejemplo el militante e intelectual comunista italiano Antonio Gramsci en una carta de febrero de 1928, desde la cárcel⁷¹. Quien lea las cartas de Gramsci podrá notar su tenaz esfuerzo por convertir prácticamente cada epístola en un ensayo o reflexión sobre distintos aspectos de la vida, la sociedad y la cultura.

Naturalmente existen distintos tipos de cartas escritas por reclusos: amorosas e íntimas, amargas y confrontacionales, suplicantes y lastimeras, filosóficas y profundamente reflexivas, informativas y autobiográficas. Para muchos presos políticos e intelectuales a lo largo de la historia, una carta desde la prisión era algo casi tan serio como un discurso político o un ensayo doctrinario. Resulta provechoso leer las cartas que escribieron personajes como Antonio Gramsci, Fidel Castro, Vaclav Havel o Raúl Sendic, por mencionar algunos casos de presos políticos en distintas partes del mundo, no solo por lo que dicen acerca de su vida en la prisión, sino también por lo que expresan acerca de su pensamiento y acción políticos⁷².

En el caso peruano, contamos con un corpus relativamente modesto de cartas escritas en prisión. Cartas de presos apristas y comunistas lograban a veces traspasar la censura y llegaban a sus destinos (que podían ser otros presos, familiares, diarios y revistas de izquierda o autoridades del Estado), pero lamentablemente o no se han conservado o no han sido puestas al servicio de los

⁷¹ Antonio Gramsci, *Cartas desde la cárcel*, Madrid: Veintisiete letras, 2010, p. 81.

⁷² Antonio Gramsci, *Cartas desde la cárcel*; Miguel Hernández, *Antología*; Vaclav Havel, *Cartas a Olga*, Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, 1997, y Raúl Sendic, *Cartas desde la prisión*, Montevideo: TAE Editorial, 1987.

investigadores⁷³. En el Archivo General de la Nación se conservan numerosas cartas de presos apristas a las autoridades carcelarias, especialmente durante la década de 1930⁷⁴. El archivo del dirigente aprista Arturo Sabroso incluye algunas cartas escritas en prisión. En una de ellas, un grupo de apristas denuncia que “desde ‘El Frontón’, la isla presidio peruana, lanzamos nuestro grito de indignación y protesta por el atropello de que somos víctimas y denunciarnos ante la prensa libre de Indo América y del mundo la tiranía que ejerce en el Perú el Gobierno civilista del Señor General Oscar R. Benavides”⁷⁵. Un manifiesto escrito por presos apristas fue publicado en 1938 en la revista *Claridad* de Buenos Aires, en el que denunciaban que “la sangre y el dolor son ahora nuestro pan diario del presidio. Ni un día de tranquilidad, ni una hora de paz, ni un segundo de calma. Siempre sobre nosotros, el castigo cruel y la saña de la tortura moral”⁷⁶. La familia, como es natural, también figura como una de las preocupaciones centrales de los presos políticos. Arturo Sabroso dirigió una carta a su esposa desde el panóptico en octubre de 1948: “Como ya sabrás me trasladaron al Panóptico después de haber dado mi primera declaración. Ya imagino las mortificaciones, pero ten la tranquilidad que te pueda influir mi absoluta inocencia. Desde el día sábado hasta el momento del día domingo 3, en que fui capturado en nuestra casa, he manifestado el detalle de mi actividad.

⁷³ Una de las cartas de Haya de la Torre incluida en la compilación de Carlos Manuel Cox fue escrita mientras estaba detenido en el panóptico. Dice la nota explicativa: “Desde su celda de la Penitenciaría de Lima, Haya de la Torre dirigió esta carta a Juan Seoane el 24 de diciembre de 1932. Fue escrita a lápiz, en el papel de un paquete de cigarrillos. Algunas palabras están casi ininteligibles”. Carlos Manuel Cox (comp.), *Cartas de Haya de la Torre...*, op. cit., p. 19.

⁷⁴ Hay cartas colectivas e individuales. Por ejemplo, el 16 de junio de 1932 los presos apristas escriben al director de El Frontón para denunciar los abusos y anunciar su decisión de declararse en huelga de hambre (AGN, MJ, 3.20.3.1.12.2.6). Jorge García Mendizábal, un preso aprista, escribió el 30 de septiembre de 1935 al director de la penitenciaría: “No acepto se ensañe cobardemente conmigo quitándome derecho a mis visitas, descargando en esa forma, contra mí, una venganza poco honorífica. Ud. es un director de penal, y yo un penado social que no tiene otro delito, casualmente, que de luchar contra la injusticia a favor del bienestar social” (AGN, MJ, 3.20.3.1.12.1.5).

⁷⁵ Carta firmada por el Comité Ejecutivo de Presos Político-Sociales reclusos en El Frontón, 12 de junio de 1935. Archivo Sabroso, Pontificia Universidad Católica del Perú.

⁷⁶ Percy Murillo, *Historia del Apra, 1919-1945*, Lima: Editora Atlántida, 1976, p. 423.

Y tú eres testigo de mi verdad. Ten ánimo, pues mi querida Rosa y no te desesperes, menos en esta hora en que se inculpa al padre de tus hijos en un hecho que ignoro en absoluto. No hay ninguna cita de mi nombre en ningún papel ni se me alude en ninguna declaración de los inculcados. Ten fe en mi inocencia⁷⁷. Algunas cartas de Víctor Villanueva que hemos podido consultar están dirigidas a su esposa e hijas y contienen numerosas referencias a la educación de las niñas y otros asuntos domésticos. En una de ellas le dice a su hija Elenita: “No te dejes impresionar con mi encierro en este mi castillo encantado. Saldré, no lo dudes; cuando sea tiempo. La prisión no mata a nadie; al contrario, le infunde nuevas energías. La cárcel es la vitamina del mañana, el estimulante de la voluntad. Como todavía no han descubierto cómo encarcelar el alma, ni engrilletar el espíritu, muy poco pueden hacer con poner a uno entre rejas; es querer vaciar el mar con una cucharita⁷⁸”.

En la década de 1960 hubo una intensa actividad epistolar entre los miembros de grupos guerrilleros e izquierdistas detenidos en distintas prisiones, aunque esta correspondencia no está disponible en archivos privados o públicos⁷⁹. De entre los presos políticos de esos años, Hugo Blanco parece haber sido el más asiduo redactor de cartas dirigidas a amigos, compañeros de lucha, medios de comunicación y personajes internacionales⁸⁰. Mencionemos, a guisa de ejemplo, la carta que dirigió a la Federación de Estudiantes del Perú (FEP) cuando se encontraba “cara a cara con la muerte” y en la que le propone la idea de que la FEP destine veinte voluntarios para que “se incorporen al movimiento campesino en distintas zonas del país; acompañándola (sic) con perseverancia desde su etapa

⁷⁷ Archivo Sabroso, AI-13, 16 de octubre de 1948.

⁷⁸ Carta del 5 de junio de 1949. Archivo Víctor Villanueva.

⁷⁹ Gonzalo Añí Castillo, autor de una discutible historia de las guerrillas en el Perú, afirma haber tenido acceso a la “correspondencia inter-carcelaria del POR y FIR. Es un balance del movimiento, un archivo de los extremistas detenidos en el Sexto, Frontón y Sepa”. Gonzalo Añí Castillo, *Historia secreta de las guerrillas*, Lima: Ediciones Más Allá, 1967, p. 5.

⁸⁰ Hugo Blanco, *Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú*, 3ª Edición. México: Siglo Veintiuno editores, 1979.

organizativa y sus conquistas ‘legales’ más modestas y elementales hasta la toma de la tierra y del poder con las armas en la mano”⁸¹. Uno de los corresponsales que tuvo Blanco mientras estuvo en El Frontón fue precisamente José María Arguedas, quien había sufrido también carcelería en la década de 1930 y había publicado en 1961 su novela *El Sexto*, basada en esa experiencia. No era el paso por la cárcel el único elemento que explica la forja de lazos afectivos entre ellos; pesaba mucho también su compromiso con los campesinos y habitantes indígenas de los Andes y el hecho de que ambos adoptaran la cultura y la lengua quechua como propias. Arguedas le hace llegar a Blanco, preso en El Frontón, ejemplares de sus novelas *Los ríos profundos* y *Todas las sangres*, y le envía una carta en la que le dice: “¿No fuiste tú, tú mismo quien encabezó a esos ‘pulguientos’ indios de hacienda, de los pisoteados el más pisoteado hombre de nuestro pueblo; de los asnos y los perros el más azotado, el escupido con el más sucio escupitajo?”⁸². En su respuesta, Blanco le explica por qué siente que eran “un solo corazón” y por qué no ve deseable que Arguedas lo visite en El Frontón:

Desde mucho antes sabía que éramos un solo corazón, no solamente leyendo “Los Ríos Profundos”, sino que, leyendo cualquier cosa que escribes, mirando cualquier cosa que hace[s], se trasluce tu ser indio. ¿Iba a esperar yo a escuchar lo que dijeran los críticos? Que hablen lo que quieran esos mistis; mi corazón, está mirando al tuyo en lo que escribes, allí apareces como en agua clara. Por eso, padre, encontrarme contigo ¡qué sería! Ni en todo el año terminaríamos de relatarnos. Y eso no se puede en la visita. No dura ni dos horas. No alcanza para conversar nada. Mucha gente trajina, como en los mercados de nuestros pueblos. Y contigo, padre mío, no podríamos hablar sólo diez minutos. Nuestro corazón reventaría ¡Habiendo tanto que relatarnos, habiendo tanto que conversar! Contigo

⁸¹ Hugo Blanco, *Tierra o muerte...*, op. cit., p. 107.

⁸² José María Arguedas, *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, Madrid: ALLCA / Colección Archivos, 1996, p. 434.

tenemos que hablar calmadamente, como hombres serios; sentándonos tranquilos, el corazón plácido, hallpando nuestra coquita, fumando de un solo cigarrillo, perdiendo la vista en los cerros lejanos. Acá no sería así, padre. Así como no puedo leer comúnmente tus escritos, por esa miseria así, padre. Así como no puedo leer comúnmente. A pesar de eso, te haré llamar un día, padre; cuando haya algo de calma; por lo menos para contemplar tu venerado rostro, por lo menos para apretar tu corazón al mío. Mientras llegue ese día, así te escribiré cada vez, volcando mi corazón al tuyo. Como si en la era del trigo, dentro del aliento del rastrojo, mirando las estrellas, nos estuviéramos relatando lo que hemos vivido, lo que pensamos; así igual va a ser padre, no te apenes, no llores. Cuán lejos estemos, somos el mismo corazón⁸³.

Muy pocos días después, el 29 de noviembre de 1969, Arguedas se suicidó, por lo que la carta de Blanco nunca tuvo respuesta. Blanco escribió poco después un sentido homenaje al “Tayta” Arguedas: “Pero si murió con pena, fue con la pena del indio que ve próximo el amanecer. Y como él dice: apenarse con esa pena, no es apenarse. Morir con esa pena, no es morir. Y la lucha india sigue, en todos los frentes, rindiendo su homenaje guerrero a José María Arguedas”⁸⁴.

Además de cartas, los presos políticos producían varios otros tipos de escritos. Panfletos, volantes y otros materiales circulaban clandestinamente dentro y fuera de los muros de la cárcel. Sus destinatarios eran otros militantes, en algunos casos, o la opinión pública, en otros⁸⁵. En El Sexto, en los años 30, dos presos apristas, José Barreto González y Luis Negreiros, escribían una publicación satírica titulada *El piojito* que, según relata Ricardo Temoche, “com-

⁸³ Carta del 25 de noviembre de 1969, originalmente escrita en quechua y traducida al español por el propio Hugo Blanco. Tomada de: <http://www.luchaindigena.com/2009/05/cartas-entre-jose-maria-arguedas-y-hugo-blanco>.

⁸⁴ Hugo Blanco, *Tierra o muerte...*, op. cit., p. 148.

⁸⁵ Haya de la Torre, pese a su aislamiento, recibía comunicaciones desde el exterior: “nunca he sentido con más fuerza la significación de una hoja suelta que cuando recibí en mi celda de prisionero un mensaje de los trujillanos, que decía: ‘Aprista: ten orgullo de tu gran Partido’”. Carlos Manuel Cox (comp.), *Cartas de Haya de la Torre...*, op. cit., p. 11.

batía la debilidad, el oportunismo, la cobardía”⁸⁶. En diciembre de 1937 se encontró en los bolsillos de Sebastián Ahumada Pereyra, preso en la Cárcel Central de Varones, una serie de documentos, incluyendo una especie de boletín manuscrito titulado “Cuaderno Aprista” y un volante titulado “Una moral sin dogmas” firmado por Julio V. Portocarrero⁸⁷. La mayoría de estas publicaciones efímeras, cuando no fueron requisadas por la autoridad, encontraron su camino fuera de las rejas y terminaron perdiéndose de mano en mano, haciéndose de alguna manera invisibles para los historiadores. Un reporte sin fecha (al parecer de mediados de la década de 1930) detalla los mecanismos usados por los presos apristas para comunicarse con el exterior: escribían cartas en clave que se colocaban dentro de la ropa sucia, algunas escritas en tinta conocida como “simpática”, hecha de limón, y que permitía ocultar el texto a primera vista⁸⁸.

La escritura y circulación de poemas y canciones era también muy común entre los detenidos. Serafín Delmar, poeta y militante aprista, escribió numerosos poemas mientras estuvo en el panóptico, que luego serían publicados en el extranjero (ver más abajo). Magda Portal, dirigente del mismo partido, también escribió poemas mientras estuvo detenida en la cárcel de Santo Tomás entre fines de 1934 y comienzos de 1936⁸⁹. Muchos de esos poemas tenían que ver con la vida en la prisión (“Celda N° 2” o “Madrugada en la cárcel”, por ejemplo)⁹⁰. En el archivo Sabroso se encuentran

⁸⁶ “Juntos reíamos de la estupidez de los gobernantes peruanos, que nos habían arrojado a ese penal con toda clase de elementos no políticos para quebrantarnos y sin embargo realmente nos daban la oportunidad de dignificar la prisión y capacitar a hombres del pueblo para la lucha”. Ricardo Temoche, *Luis Negreiros, mártir*, op. cit., pp. 15 y 16.

⁸⁷ AGN, MJ, 3.20.3.1.12.5.4.

⁸⁸ “Documentos del P.A.P. Cartas Confidenciales. 1930-32-33-34-35 y 1937” (AGN, Ministerio de Interior, Prefectura de Lima, Legajo 3.9.5.1.15.1.14.1).

⁸⁹ Daniel Reedy, *Magda Portal...*, op. cit., p. 196.

⁹⁰ Se publicaron en la sección “Poemas de la prisión” de su libro *Costa Sur* (1945). Sobre Magda Portal y su relación con la cárcel ver Carlos Aguirre, “El pensamiento entre rejas: intelectuales peruanos y la experiencia de la prisión”, en *Intelectuales y poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica (ss. XVI-XX)*, eds. Carlos Aguirre y Carmen McEvoy, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008.

algunos textos escritos en prisión por el propio Sabroso y que al parecer circulaban mecanografiados de mano en mano, aunque en otros casos fueron publicados luego de muchos años⁹¹. César Lévano “escribió” sin papel ni lápiz, solo en su memoria, un poema a su esposa “cuando estaba encerrado en una jaula de cemento y hierro, en el Panóptico, a pocos metros del Paseo de la República, por donde circulaban los tranvías”⁹². Francisco Bendezú escribió también poesía en el panóptico, incluyendo el poema “Melancolía” en el que compara el transcurrir de los días en prisión con el paso de los tranvías que se sentía desde el interior de la prisión⁹³. Luis Nieto, preso en El Sepa en 1963, escribió y leyó a los otros detenidos su “Carta de la prisión”⁹⁴. Durante sus varios encierros a fines de la década de 1970, el líder sindical Horacio Zeballos escribió dos libros de poemas (uno de ellos publicado póstumamente) que combinan un tono militante con poesía amorosa e intimista⁹⁵. Yehude Simon escribió cerca de ochenta poemas en la cárcel, una selección de los cuales fue publicada bajo el título de *Hablar una vez más*⁹⁶. Como puede apreciarse, no fue escasa la producción poética desde la cárcel, e incluía la de algunos de los más importantes poetas peruanos del siglo veinte.

Otra forma de escritura carcelaria son los diarios, aunque ellos fueron mucho más difíciles de mantener, esconder y preservar en tiempos de aguda represión. Para el caso peruano, muy pocos han sobrevivido los avatares políticos de sus autores. Armando Villanueva del Campo, un prominente dirigente aprista que pasó muchos años en prisión en diferentes épocas, inició y luego, durante las habituales requisas, perdió varios cuadernos con sus diarios; algunos fragmentos correspondientes al período entre noviembre de 1948

⁹¹ Archivo Sabroso Montoya, Pontificia Universidad Católica del Perú, AI 185, AI 195.

⁹² *La Primera*, 3 de setiembre de 2011.

⁹³ Agradezco esta referencia a Luis Alberto Castillo.

⁹⁴ Ledesma Izquieta, *Complot...*, op. cit., pp. 233-234.

⁹⁵ Horacio Zeballos, *Alegrías de la prisión*, Lima: Obramundo, 1980; Horacio Zeballos, *Alegrías del prisionero*. Lima: Derrama Magisterial, 2000.

⁹⁶ Rodrigo Valencia, *Yo, Presidente...*, op. cit., p. 42.

y noviembre de 1952 lograron sobrevivir⁹⁷. Allí anotaba Villanueva hechos cotidianos –la llegada de nuevos compañeros detenidos, rumores sobre la situación política del país, información obtenida de los diarios e incluso situaciones divertidas de la vida cotidiana en la prisión–. El militar aprista Víctor Villanueva también perdió la mayoría de sus diarios de prisión, aunque su hija ha preservado dos cuadernos correspondientes a la década de 1940. Aparte de temas políticos y comentarios de lecturas, Villanueva registraba asuntos estrictamente familiares como la educación de sus hijas, por ejemplo. Aunque no precisamente “diarios”, algunos presos utilizaban cuadernos o libretas para hacer apuntes diversos que luego se convertirían en materia prima para otros escritos, como fue el caso de los apuntes que tomó José María Arguedas mientras estuvo en El Sexto. Su amigo y compañero de prisión José Ortiz cuenta que “lo que sí le gustaba [a JMA] era escribir. No sé exactamente sobre qué contenidos, pero siempre estaba con lápiz en mano y me decía ‘verás como todo se convertirá en mi obra’”⁹⁸.

Al lado de estas variadas formas de escritura carcelaria –formas generalmente breves, fragmentarias y ocasionales–, ha habido numerosos casos de presos (la mayoría, pero no todos, presos que podemos considerar “intelectuales”) que, desafiando las condiciones de aislamiento, privación, hostilidad, oscuridad y otras, pudieron producir obras destacadas de literatura, historia o análisis político. Algunas son consideradas verdaderos clásicos en sus respectivas disciplinas o géneros. Su esfuerzo exigía no solo tener acceso a ciertos materiales –papel y lápiz, ciertamente, pero también fuentes de consulta, diccionarios, etcétera– sino también una gran dosis de disciplina y motivación. En la historia universal hay casos notables de libros escritos en prisión: los *Cuadernos de la Cárcel* de Antonio

⁹⁷ Armando Villanueva y Guillermo Thorndike, *La gran persecución...*, op. cit., pp. 389-407.

⁹⁸ Alejandro Ortiz, *José María Arguedas...*, op. cit., p. 30. Arguedas utilizó muchas de estas notas para escribir posteriormente la novela *El Sexto*, pero la mayor parte de esos cuadernos han desaparecido. Algunos fragmentos que han sobrevivido fueron publicados en Carmen Pinilla, *Apuntes inéditos...*

Gramsci, los escritos del Marqués de Sade, e incluso el primer borrador del gran libro de Fernand Braudel sobre el Mediterráneo⁹⁹. En América Latina existen también numerosos ejemplos: *El hombre prisionero*, escrito en 1938 por Héctor Agosti, un preso comunista argentino detenido en Villa Devoto¹⁰⁰; *La revolución interrumpida* de Adolfo Gilly (1971), una historia de la revolución mexicana escrita mientras el autor se hallaba preso en la penitenciaría de Lecumberri en los años 60¹⁰¹; la novela breve *El apando* y los ensayos reunidos en *Dialéctica de la conciencia*, escritos por el comunista mexicano José Revueltas mientras purgaba prisión política en la década de 1960¹⁰²; el ensayo/manifiesto *Carlos: el amanecer ya no es una tentación*, escrito por Tomás Borge y dedicado a Carlos Fonseca en Nicaragua, cuyas páginas fueron escritas “casi totalmente en la cárcel, poseídas por el dios de la furia y el demonio de la ternura”¹⁰³; o el libro del actual vicepresidente de Bolivia, Álvaro García Linera, *Forma valor y forma comunidad*, escrito mientras cumplía cinco años de prisión por apoyar la guerrilla, un denso texto en el que analizaba la sociedad boliviana y en especial las culturas indígenas a través del lente de *El Capital* de Marx, el único libro que pudo leer mientras estaba en prisión¹⁰⁴.

En el caso peruano, existen numerosos casos de presos políticos

⁹⁹ Vale la pena mencionar que el propio Braudel dijo en una ocasión que ese libro no hubiera podido ser escrito sin la experiencia de la prisión. La cárcel le ayudó, afirmó Braudel, a entender los diferentes ritmos del tiempo histórico. En una carta a Lucien Febvre de 1945 le dice: “creo que sin la prisión jamás hubiera arribado a este nivel de lucidez”. Citada en Howard Caygill, “Braudel’s Prison Notebooks”, *History Workshop*, 57 (2004), p. 156; según un estudioso de la obra de Braudel, el *Mediterráneo* constituye “un monumento a la experiencia del cautiverio y la resistencia bajo condiciones de extremo desamparo”. Howard Caygill, “Braudel’s Prison Notebooks”, op. cit., p. 155.

¹⁰⁰ Héctor Agosti, *El hombre prisionero*, Buenos Aires: Claridad, 1938.

¹⁰¹ Adolfo Gilly, *La revolución interrumpida; México, 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*, México: Ediciones El Caballito, 1971.

¹⁰² José Revueltas, *El apando*, México: Ediciones Era, 1969; José Revueltas, *Dialéctica de la conciencia*, México: Ediciones Era, 1982.

¹⁰³ Tomás Borge, *Carlos, el amanecer ya no es una tentación*, Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1982.

¹⁰⁴ Álvaro García Linera, *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*, La Paz: Clacso - Muela del Diablo Editores, 2009.

que produjeron importantes obras de poesía, ficción, testimonio y análisis político o histórico. Una breve lista debería incluir el caso de Juan Seoane, un juez que nunca había incursionado en la creación literaria y que escribió una desgarradora novela, *Hombres y rejas*, mientras estuvo preso en la penitenciaría de Lima aguardando su juicio, primero, y luego la ejecución de su sentencia de muerte¹⁰⁵. Según Yves Águila, esta sería la primera novela carcelaria latinoamericana escrita dentro de la prisión¹⁰⁶. Rómulo Meneses escribió una serie de textos de combate y polémica reunidos bajo el título *Por el Apra: en la cárcel, al servicio del P.A.P.* (1933). José María Arguedas escribió en la cárcel un libro de poemas y canciones titulado *Canto Kechwa*¹⁰⁷. Serafín Delmar escribió varios libros de poesía y narrativa mientras purgó diez años de prisión entre 1932 y 1942, entre ellos un recuento de la rebelión de Trujillo de 1932 empleando testimonios de algunos detenidos en el panóptico de Lima¹⁰⁸ y una novela, *La tierra es el hombre*, que “nació como otros libros, en la lobreguez de los días de la prisión, los que difícilmente podrán ser borrados, y nació como una llama de esperanza y de renacimiento”¹⁰⁹. Alfredo Saco escribió en prisión el primer borrador de un libro dedicado a analizar los problemas agrarios peruanos y que sería publicado fragmentariamente muchos años

¹⁰⁵ Juan Seoane, *Hombres y rejas...*

¹⁰⁶ Yves Águila, “Aproximación a las escrituras carcelarias en Hispanoamérica”, op. cit., p. 88.

¹⁰⁷ José María Arguedas, *Canto Kechwa, con un ensayo sobre la capacidad de creación artística del pueblo indio y mestizo*, Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad, 1938. Este libro fue escrito “de memoria”. Algunas páginas de uno de los cuadernos de Arguedas escrito en El Sexto en 1938 “contienen párrafos muy parecidos a los que encontramos en la Introducción de *Canto Kechwa*”, Carmen Pinilla, *Apuntes inéditos...*, op. cit., p. 74.

¹⁰⁸ Serafín Delmar, *El año trágico*, Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1933.

¹⁰⁹ Serafín Delmar, *La tierra es el hombre*, Buenos Aires: Americalee, Delmar, 1942, p. 7; ver también: *Diario íntimo de un condenado*, La Habana: Asociación de Escritores y Artistas Americanos, 1940; *Sol: están destruyendo a tus hijos*, Buenos Aires: Americalee, 1941, y *Tiempos de odio*, Santiago de Chile: Editorial Columbus, 1946. En el prólogo a *Sol: están destruyendo a tus hijos*, Luis Alberto Sánchez dice de Delmar: “El dolor le ha azotado más de la cuenta. Pegado a las rejas del presidio, de donde no lo arrancan piedad ni justicia algunas, ha visto sonar, hora tras hora, la eternidad de su espera. Ahora tiene limpio el corazón de trivialidades [...]. Yo no conozco caso semejante en toda la literatura del continente. Hubo quienes purgaron en pasajeras prisiones culpas políticas, pero jamás durante tanto tiempo manteniendo tan al tope su optimismo”. Serafín Delmar, *Sol: están destruyendo...*, op. cit., p. 12.

después¹¹⁰. Carlos Manuel Cox y Pedro Muñiz, también apristas, coescribieron en prisión un trabajo, *El Petróleo en Sudamérica*, que sería publicado en 1941. Arturo Sabroso escribió varias piezas de lo que él llamó “teatro revolucionario” durante los cuatro años que pasó en El Frontón entre 1934 y 1938, incluyendo “La definición”, “La cosecha”, “Viejos y jóvenes”, “El Aprismo en El Frontón”, y “En el cubil de las hienas”, “cuyos originales fueron decomisados en uno de los célebres registros, verdadera espropiación (sic) de libros y documentos de propiedad intelectual”¹¹¹. El poeta Manuel Moreno Jimeno escribió en El Frontón sus libros *Así bajaron los perros* (1934) y *Los malditos* (1937).

En la década de 1960, dirigentes de izquierda como Hugo Blanco, Genaro Ledesma, Carlos Malpica y Héctor Béjar escribieron en prisión libros de testimonio, denuncia y análisis. *Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú* de Hugo Blanco fue escrito mientras el autor purgaba condena de veinticinco años por su participación en invasiones de tierras y bajo la acusación de haber asesinado a un policía¹¹². En 1964 Genaro Ledesma, un abogado sindicalista detenido en El Frontón, escribió *Complot* para denunciar la represión de la junta militar contra obreros, campesinos y militantes de izquierda. Ledesma fue luego elegido diputado mientras estaba preso y fue liberado para incorporarse a la cámara de representantes. Su salida fue resaltada en un titular periodístico: “Fueron liberados presos de redada. Genaro Ledesma salió del Frontón... con barba y un libro escrito en prisión”¹¹³. Según el propio Ledesma, Carlos Malpica escribió en El Frontón al menos parte de su libro *Guerra a muerte al latifundio*¹¹⁴. Béjar escribió en prisión un testimonio y análisis sobre el fracasado movimiento guerrillero en el que participó a mediados de la década de 1960 (1969). En años más recientes, miembros de

¹¹⁰ Alfredo Saco, *Incas sin tierra*, Lima: Taller de Investigación Rural, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.

¹¹¹ Archivo Sabroso, Pontificia Universidad Católica del Perú, A-I-2, “Datos biográficos”.

¹¹² Hugo Blanco, *Tierra o muerte...*

¹¹³ *Correo*, Lima, 23 de junio de 1963, p. 3.

¹¹⁴ Ledesma Izquieta, *Complot...*, op. cit., pp. 290 y 291.

los grupos armados Sendero Luminoso y MRTA, incluyendo a sus más destacados dirigentes, han producido libros desde la prisión¹¹⁵. Estos libros tuvieron un claro objetivo: ofrecer un “testimonio de parte” sobre su participación en la guerra interna e intentar convencer a la opinión pública de la necesidad de una “solución política” a su situación carcelaria a través de una amnistía que ellos vienen reclamando casi desde que terminó la guerra. Como diría el dirigente del MRTA Alberto Gálvez Olaechea en relación a su libro, “es un ajuste de cuentas con ciertos aspectos de mi pasado, un intento de comprensión y explicación”; el libro, dice, “se asemeja a un expediente judicial”¹¹⁶. De hecho, allí se incluyen documentos legales, entrevistas, descripciones de la vida en la prisión y reflexiones de carácter político, incluyendo autocríticas¹¹⁷. Víctor Polay define el suyo en términos parecidos: lo llama “libro dossier”, “un pequeño esfuerzo por hacer llegar a nuestro pueblo una visión objetiva de lo que ha sido nuestra ‘historia judicial’”¹¹⁸. Como el de Gálvez Olaechea, incluye textos de sus alegatos, entrevistas y escritos sobre él. Polay intenta desmontar la acusación de terrorista distanciándose de Sendero Luminoso (“jamás atacamos al pueblo y fuimos respetuosos de las leyes de la guerra”; “jamás fui ni seré terrorista porque sería negarme a mí mismo”) y ofrece argumentos a favor de una liberación a través de la amnistía (“que más temprano que tarde podamos volver al seno de nuestras familias y nuestro pueblo

¹¹⁵ Víctor Polay, *En el banquillo. ¿Terrorista o rebelde?* Lima: Canta Editores, 2007; Abimael Guzmán, *De puño y letra*, Lima: Manoalzada Editores, 2009; Alberto Gálvez, *Desde el país de las sombras...*

¹¹⁶ Alberto Gálvez, *Desde el país de las sombras...*, op. cit., p. 21.

¹¹⁷ “Estamos de vuelta del exceso de ideología que nos llevó a ver el mundo de manera bipolar y simplificada. En los ex insurgentes, siento, hay una vocación de aprender de la derrota, asumiendo errores y afrontando con entereza las consecuencias de nuestros actos”. Alberto Gálvez, *Desde el país de las sombras...*, op. cit., p. 25; en su exposición ante la Comisión de la Verdad y Reconciliación, reproducida en el mismo libro, resumirá su posición: “las teorías son falibles”, “la historia no tiene un destino inevitable”, “las revoluciones son excepciones, más que leyes inevitables de la historia”, “la violencia solo puede ser un recurso para situaciones extremas”, en una sociedad como la peruana la violencia trae “el riesgo de la desintegración social”, y “el voluntarismo vanguardista termina aislándose de la praxis social”. Alberto Gálvez, *Desde el país de las sombras...*, op. cit., pp. 32 y 33.

¹¹⁸ Víctor Polay, *En el banquillo...*, op. cit., p. 13.

para seguir acompañándolo en su largo camino hacia un porvenir mejor”¹¹⁹. El de Guzmán es, también, una recopilación de textos autobiográficos, alegatos jurídicos, entrevistas y otros materiales, incluyendo cartas de amor intercambiadas con su compañera Elena Iparraguirre, también detenida por su participación en la guerra declarada por Sendero Luminoso al Estado peruano. Mientras que en los casos de Gálvez Olaechea y Polay se trata de libros que buscan ofrecer una imagen sino de arrepentimiento al menos de autocrítica y reflexión, el de Guzmán es sobre todo una reafirmación de sus convicciones sin el menor signo de autocrítica o arrepentimiento. Según la compiladora del libro, Elena Iparraguirre, Guzmán “se mantiene indeclinable en sus convicciones ideológicas, con derecho de opinar como comunista, marxista-leninista-maoísta hasta el fin”¹²⁰.

Mientras los dirigentes de los grupos armados han publicado sendos libros de carácter legal y testimonial, los militantes de base han encontrado otras maneras de hacer sentir sus voces. Por un lado, ofrecieron testimonios a la Comisión de la Verdad y Reconciliación formada en 2001 para investigar las raíces y desarrollo de la violencia política, una forma de escritura que amerita otro estudio. Por otro lado, muchos de ellos han participado de talleres de escritura que han producido numerosos trabajos de creación literaria¹²¹. La mayor parte de esta producción permanece inédita, aunque se han publicado algunas antologías como *Desde la persistencia* (relatos) (Agrupación Cultural Ave Fénix) y *Camino de Ayrabamba y otros relatos* (Grupo Literario Nueva Crónica), escritos por presos políticos del penal Miguel Castro Castro¹²². Los cuentos incluidos

¹¹⁹ Víctor Polay, *En el banquillo...*, op. cit., pp. 14 y 17.

¹²⁰ Abimael Guzmán, *De puño y letra*, op. cit., p. 365.

¹²¹ Escritores como Rocío Silva Santisteban y Daniel Alarcón han conducido talleres de escritura en prisiones de Lima en los que han participado presos comunes y políticos.

¹²² Sobre el primero escriben los autores que “quizás defraude a aquel que pretenda encontrar en estas páginas una literatura de compungidas almas llorosas y aisladas, de quejas estériles, o párrafos asépticos o al margen de la problemática del país y del mundo contemporáneo. Se trata, más bien, de un tipo de escritura que se cimienta en la inagotable vena creadora de las masas populares y tiene como norte las estrellas que señalan el tortuoso camino hacia la

en estas antologías se refieren, por lo general, a episodios de la violencia política que sacudió el país en las décadas de 1980 y 1990 y revelan un afán por justificar el alzamiento de los grupos armados. Muchas de las historias, de hecho, relatan en detalle acciones de dichos grupos¹²³. Por otro lado, presos inocentes acusados de “terrorismo” han escrito también sendos trabajos en la prisión para denunciar la injusticia de su encierro y las condiciones de las prisiones peruanas¹²⁴.

Resulta instructivo reconstruir el proceso de redacción de algunos de estos libros escritos en prisión. Las condiciones son muy variadas, como es de esperarse. Juan Seoane, como se mencionó antes, era un juez que simpatizaba con el partido aprista y hermano de uno de sus principales dirigentes, Manuel Seoane. Dada su amistad con el joven militante aprista José Melgar, autor del atentado contra Sánchez Cerro en 1932, se le implicó en la causa y fue sentenciado a muerte, aunque luego se le conmutó la sentencia por veinticinco años de penitenciaría. No tenía ninguna experiencia como escritor, pero la injusticia y rigor de su encarcelamiento —especialmente durante los primeros meses, en los que estuvo constantemente bajo la amenaza de ser ejecutado— y el cambio drástico de vida que para él representó pasar de ser un respetable juez a vivir en el ambiente sórdido de la penitenciaría de Lima, sirvieron de estímulo para volcar

armonía y la libertad”. Agrupación Cultural Ave Fénix, *Desde la persistencia (relatos)*, Lima: Ediciones Ave Fénix, 2005, pp. 9 y 10. En la introducción del segundo volumen los autores escriben: “Ternura y amor. Sí, estos relatos han sido escritos con ternura y amor. Con la ternura que aprendimos de nuestras madres allá en nuestra cuna serrana, y con la ternura que destellan los ojos de nuestros hijos cuando nos miran a través de las rejas. Y con amor de clase, con ese amor que remece montañas y doblega barrotes [...]. Ahora que este pequeño libro comienza a transitar su camino, sentimos que parte de nuestras mejores horas, y por qué no de nuestros mejores años, sale en libertad en sus páginas...”. Grupo Literario Nueva Crónica, *Camino de Ayrabamba y otros relatos*, Lima: Canta Editores, 2007, p. 9.

¹²³ Es el caso, por ejemplo, del cuento que da título al segundo libro, “Camino de Ayrabamba”, que narra con detalle el asalto senderista a la hacienda San Germán de Ayrabamba en julio de 1980. De hecho, este cuento ha sido reproducido y presentado no como ficción sino como el relato de un momento del “proceso de guerra que sufrió nuestro país por más de doce años”. Ver “Camino de Ayrabamba, Relatos y testimonios de la guerra interna, Parte I”, sin fecha ni pie de imprenta, http://issuu.com/destruam/docs/camino_de_ayrabamba.

¹²⁴ Yehude Simon, *El grito de la agonía*. Lima: edición privada, 2000.

al papel una versión conmovedora y realista de su experiencia en el panóptico. Escribió la novela en pequeñísimos trozos de papel (por ejemplo, envolturas de cigarrillos) que él ocultaba cuidadosamente y luego hacía salir de la cárcel poco a poco y subrepticamente utilizando para ello familiares y presos comunes. El manuscrito de la novela fue luego llevado fuera del país y organizado por apristas exiliados en Santiago de Chile. Se publicó por primera vez en esa ciudad por la Editorial Ercilla en 1937, mientras el autor todavía purgaba su condena en el panóptico de Lima¹²⁵.

Rómulo Meneses compuso los textos más tarde reunidos en el libro *Por el Apra* en condiciones bastante difíciles, como relata Luis Heysen en el prólogo a dicho libro: “Los libros estuvieron proscritos y las lecturas se castigaban inquisitorialmente sin excepción. Rómulo Meneses fue hostilizado duramente por el delito de escribir y de leer. Es así como un esbirro al servicio del civilismo arrebató por la violencia los originales de otro libro suyo, “Semi colonia y semi feudo”¹²⁶. Alfredo Saco era un ingeniero agrónomo que, como vimos anteriormente, se embarcó durante su estadía en la prisión en una lectura sistemática de trabajos de teoría marxista, historia y sociología peruanas que él consideraba importantes para entender lo que era su principal preocupación intelectual y política: el sistema agrario peruano. Saco tenía algunas reservas sobre la manera en que Mariátegui, por ejemplo, había formulado el problema, de modo que se dispuso a escribir un libro que pudiera “complementar” el trabajo de Mariátegui. “Detrás de las rejas aquello no era por cierto fácil”, escribió en sus memorias. La escasez de libros no solo tenía que ver con su condición de recluso sino con el hecho de que no existían demasiados materiales relevantes en el Perú¹²⁷.

¹²⁵ Según Luis Alberto Sánchez, exiliado aprista en Santiago de Chile y editor de Ercilla, los originales de la novela le fueron entregados a él por el también exiliado Hugo Otero. Luis Alberto Sánchez, *Testimonio personal*, Volumen 2, Lima: Villasán, 1969, p. 561. La primera edición peruana de esta novela se publicaría recién veinticinco años más tarde.

¹²⁶ Rómulo Meneses, *Por el Apra: en la cárcel, al servicio del P.A.P.*, Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1933, p. 19.

¹²⁷ Alfredo Saco, *Tiempos de violencia y rebeldía...*, op. cit., p. 131.

Con todo, procuró que “llegara a mis manos todo el material de consulta que me fuera posible obtener”. Y triunfalmente exclamó: “esto último lo logré en muy buena medida”¹²⁸. Consultó dentro de la cárcel, entre otras fuentes, la colección completa de la revista *La vida agrícola* que había pedido que se la enviaran, y llenó un grueso cuaderno con las notas que tomó de los materiales consultados en dicha revista. De alguna manera, y con todas las limitaciones que podemos imaginar, Saco había podido convertir su celda en una pequeña biblioteca de investigación.

Dos casos más sobre los cuales tenemos información son los de Genaro Ledesma y Héctor Béjar. Genaro Ledesma, preso en El Frontón acusado de actividades subversivas en 1963, contó en una entrevista cómo escribió su libro de denuncia *Complot*: “Iba tomando apuntes en un cuadernito. Mi abogada era la doctora Laura Caller. Ella me llevaba al penal cuadernos limpios y se llevaba los ya escritos. Un teniente de la Guardia republicana en El Frontón, se preocupó por ello. Me preguntó por qué escribía. Le dije que estaba escribiendo mi alegato de mi defensa (sic)”. Así pudo completar el libro que fue publicado poco después de su liberación¹²⁹. A Béjar, por su lado, un amigo suyo, el pintor Gerardo Chávez, le regaló una máquina de escribir que él usó especialmente para redactar lo que inicialmente fue un reporte confidencial sobre las actividades guerrilleras y luego se convertiría en un testimonio y análisis de las guerrillas en el Perú. Béjar tenía que esconder las hojas de papel que iba llenando para evitar que desaparecieran en alguna de las requisas que con frecuencia se hacían. “Este libro ha sido escrito en la cárcel –contaría poco después– con las limitaciones que la situación de prisionero impone. Una que otra vez sus borradores fueron salvados de los carceleros y por eso también, escrito apresuradamente, aparece algo desordenado”¹³⁰. Con todo, al parecer no tuvo mucha

¹²⁸ Alfredo Saco, *Tiempos de violencia y rebeldía...*, op. cit., p. 132.

¹²⁹ *La Primera*, 22 de octubre de 2011.

¹³⁰ Héctor Béjar, *Perú 1965: una experiencia guerrillera*, Lima: Campodónico-Moncloa Editores Asociados, 1969, p. 9.

interferencia pues, según me contó en una entrevista personal, los guardias de la cárcel estaban más preocupados por evitar su fuga y su contacto con otros presos que por su trabajo de escritura en la soledad de la celda: mientras ellos pudieran escuchar el traqueteo de la máquina de escribir Béjar no representaba peligro inminente. El manuscrito fue enviado al concurso Casa de las Américas en Cuba y obtuvo el primer premio en la categoría de ensayo en 1969. El aparato crítico que acompaña el texto revela el acceso que tuvo Béjar a materiales de investigación y lectura dentro de la prisión, incluyendo literatura producida por militantes y partidos de izquierda, materiales sociológicos y fuentes gubernamentales como censos y otras.

Los casos mencionados cubren un amplio espectro de experiencias de escritura en la prisión, desde la secreta y casi heroica hazaña de Juan Seoane hasta la relativamente más cómoda situación en la que Saco y Béjar escribieron sus ensayos. Unos tuvieron acceso a materiales de investigación, otros lo hicieron en condiciones bastante limitadas e incluso hostiles. En todos estos casos, sin embargo, los autores enfrentaron una realidad que no era la ideal, pero igual buscaron y encontraron maneras de procesar sus experiencias y plasmarlas en obras que tendrían como destino imprentas, bibliotecas y lectores.

Conclusión

La historia de las prisiones y la historia del libro y la palabra escrita, como hemos visto, se entrecruzan más frecuentemente de lo que hemos estudiado hasta ahora. Libros y otros materiales impresos y de lectura circulaban entre los presos en varios formatos y bajo diversas circunstancias: libros y revistas impresos en los talleres de la penitenciaría, tomados en préstamo de las bibliotecas de las prisiones, traídos desde fuera (sea abierta o clandestinamente) o enviados (a veces secretamente) como manuscritos hacia el mundo exterior

para ser impresos y difundidos. La lectura era a veces estimulada y a veces prohibida, pero casi nunca pudo ser completamente suprimida. La lectura constituyó, para una amplia gama de reclusos –tanto comunes como políticos– un componente central de la experiencia de la prisión. Sus motivaciones (informarse, adquirir conocimiento, reforzar convicciones ideológicas, entretenerse o simplemente evitar la locura) fueron tan variadas como las formas que tomó (privada o grupal, en silencio o en voz alta, de forma abierta o encubierta).

La escritura, por otro lado, asumió formas aún más diversas, pero es imposible imaginar la experiencia de la prisión para cualquier tipo de recluso sin considerar la palabra escrita en la forma de cartas, peticiones, denuncias, diarios, manifiestos, poemas, canciones, obras de teatro, testimonios, novelas y libros de análisis político, social o histórico. ¿Qué conclusiones podemos obtener luego de revisar todo este corpus de escritura carcelaria? Naturalmente, estamos frente a una gran diversidad de temas y autores, de coyunturas políticas y objetivos, de géneros y formatos. No todos los que escriben en la cárcel escriben sobre la experiencia del encierro pero sí predominan claramente los textos de corte político y testimonial. Hay un afán de explicarse y denunciar, una urgencia de desenmascarar los regímenes opresivos que habían llevado a los autores a prisión pero, quizás por sobre todas las cosas, un deseo de ofrecer un testimonio sobre la propia actuación política de los protagonistas. Es el caso de las cartas, manifiestos y libros escritos por apuristas y comunistas de las décadas de 1930 y 1940, Hugo Blanco y los dirigentes guerrilleros de los años 60, o los presos de Sendero Luminoso y el MRTA en años más recientes. Estamos frente a una literatura de denuncia y de combate, de resistencia frente a la imposición de un orden represivo. Hay otro grupo de escritos de análisis y denuncia social, algo menos personales y más sociológicos, pero igualmente comprometidos con causas políticas y reivindicaciones sociales. Finalmente están las obras literarias: novelas, cuentos y poemas que, por lo general, no se apartan de la denuncia, aunque

también adoptan a ratos un tono intimista y subjetivo, tocando temas como el amor, la belleza y la solidaridad.

Muchas de estas experiencias con la palabra escrita y la lectura afectaban sobre todo a los presos políticos, pero los delincuentes comunes estuvieron también expuestos a estas prácticas culturales, si bien no en la misma dimensión que los primeros. El analfabetismo o una educación formal limitada son factores que explican esta realidad; la falta de tiempo y privilegios también cuentan. Pero la forma en que la producción y circulación de libros y otros materiales escritos afectaron la vida de todos los reclusos tendría que ser un elemento central en nuestros esfuerzos por reconstruir la historia de las instituciones de confinamiento.

Ángel Rama propuso el concepto de “ciudad letrada” para entender el funcionamiento de las sociedades latinoamericanas en las que la escritura servía para legitimar la autoridad y el dominio de sectores minoritarios cuyo poder se ejercía marginalizando a diversos grupos subalternos como indígenas, negros y mujeres. Esa “fortaleza docta”, como la llamó Magdalena Chocano¹³¹, aparece como virtualmente impenetrable en la defensa de sus privilegios: así, ella impone el poder de lo escrito sobre lo oral, de la ciudad sobre el campo y de lo europeo sobre lo indígena. Al margen de las reservas que muchos han expresado respecto de las limitaciones de este modelo para explicar las sociedades latinoamericanas (aun para el caso del período colonial), resulta claro que a lo largo del siglo veinte, como postuló Jean Franco en un notable libro¹³², ese viejo modelo patriarcal, autoritario, excluyente, urbano y europeizante entró en crisis en virtud de los asedios a que se vio sometido por la irrupción de varios actores, autores y formas de producción cultural: la literatura testimonial, el feminismo, la temática gay, la producción intelectual en lenguas nativas, la oralidad, la cultura de la calle, entre otros. Géneros y autores subalternos han conducido

¹³¹ Magdalena Chocano, *La fortaleza docta: elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2000.

¹³² Jean Franco, *Decadencia y caída de la ciudad letrada*, Barcelona: Debate, 2003.

sino a la desaparición ciertamente sí a la crisis de la ciudad letrada, sus valores y sus jerarquías culturales.

Creemos que la producción cultural al interior de la prisión —que no se limita, naturalmente, a los casos aquí presentados, sino que tendría que incorporar también la jerga carcelaria, los tatuajes, los grafitis, la producción gráfica (caricaturas y pinturas, por ejemplo) y muchas otras manifestaciones del arte y el pensamiento—, si bien de alguna manera reforzaba las premisas de la ciudad letrada (con la autoridad atribuida a autores y libros canónicos, por ejemplo, o el énfasis en el carácter redentor de la lectura), también la subvertía al incorporar voces, temas, interpretaciones, géneros y formatos que diversifican y expanden los alcances de los debates públicos y ponen con fuerza el universo de la prisión, la injusticia, el sufrimiento y la represión en el centro de las preocupaciones intelectuales y políticas. La actividad y producción culturales desde la cárcel representan también, de alguna manera, la irrupción de un espacio subalterno dentro de ese mundo de letrados, libros y bibliotecas. Se trata, casi siempre, de una literatura de resistencia y de combate que invita a cuestionar las verdades oficiales y promueve una mirada desde el otro lado, desde el interior de los muros y rejas que contienen esos espacios en los que seres humanos son sujetos a mecanismos punitivos casi siempre arbitrarios e injustos.

Bibliografía

- Agosti, Héctor, *El hombre prisionero*, Buenos Aires: Claridad, 1938.
- Agrupación Cultural Ave Fénix, *Desde la persistencia (relatos)*, Lima: Ediciones Ave Fénix, 2005.
- Águila, Yves, “Aproximación a las escrituras carcelarias en Hispanoamérica”, en *Prisons d’Amérique latine: du réel a la métaphore d l’enfermement*, editado por Isabelle Tauzin-Castellanos, Bordeaux: Presses Universitaires de Bordeaux, 2008.
- Aguirre, Carlos, “Disputed Views of Incarceration en Lima, 1890-1930: The Prisoners’ Agenda for Prison Reform”, en *Crime and Punishment in Latin America. Law and Society since Colonial Times*, editado por Ricardo Salvatore, Carlos Aguirre y Gilbert Joseph, Durham: Duke University Press, 2001.
- Aguirre, Carlos, *The Criminals of Lima and their Worlds, The Prison Experience, 1850-1935*. Durham: Duke University Press, 2005.
- Aguirre, Carlos, “El pensamiento entre rejas: intelectuales peruanos y la experiencia de la prisión”, en *Intelectuales y poder. Ensayos en torno a la república de las letras en el Perú e Hispanoamérica (ss. XVI-XX)*, editado por Carlos Aguirre y Carmen McEvoy, Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, 2008.
- Alegre y Pacheco, Marino, *Los delincuentes tatuados de la penitenciaría nacional*, Lima: Tipografía y encuadernación de la Penitenciaría, 1917.
- Angles Vargas, Víctor, *Mis recuerdos a pedazos*, Cusco: s.n., 2006.
- Añí Castillo, Gonzalo, *Historia secreta de las guerrillas*. Lima: Ediciones Más Allá, 1967.
- Arguedas, José María, *Canto Kechwa, con un ensayo sobre la capacidad de creación artística del pueblo indio y mestizo*, Lima: Compañía de Impresiones y Publicidad, 1938.
- Arguedas, José María, *El zorro de arriba y el zorro de abajo*, Madrid: ALLCA / Colección Archivos, 1996.
- Basadre, Jorge, *La vida y la historia. Ensayos sobre personas, lugares y problemas*, Lima: Fondo del Libro del Banco Industrial del Perú, 1975.
- Béjar, Héctor, *Perú 1965: una experiencia guerrillera*, Lima: Campodónico-Moncloa Editores Asociados, 1969.
- Bil, Damián y Roy Piñeiro, Lucas, “Trabajo no libre en la Penitenciaría Nacional de Buenos Aires. El caso de los talleres gráficos, 1877-1917”, *Razón y revolución*, 10 (2002).

- Blanco, Hugo, *Tierra o muerte. Las luchas campesinas en Perú*, 3ª Edición, México: Siglo Veintiuno editores, 1979.
- Borge, Tomás, *Carlos, el amanecer ya no es una tentación*, Managua: Editorial Nueva Nicaragua, 1982.
- Castillo Gómez, Antonio y Verónica Sierra Blas, eds., *Letras bajo sospecha. Escritura y lectura en centros de internamiento*, Gijón: Ediciones Trea, 2005.
- Castillo Gómez, Antonio, “Escribir para no morir. La escritura en las cárceles franquistas”, en Antonio Castillo Gómez y Feliciano Montero García, coordinadores, *Franquismo y memoria popular. Escrituras, voces y representaciones*, Madrid: Siete Mares, 2003.
- Caygill, Howard, “Braudel’s Prison Notebooks”, *History Workshop*, 57 (2004), 151-160.
- Chocano, Magdalena, *La fortaleza docta: elite letrada y dominación social en México colonial (siglos XVI-XVII)*, Barcelona: Ediciones Bellaterra, 2000.
- Cox, Carlos Manuel (comp.), *Cartas de Haya de la Torre a los prisioneros apristas*. Lima: Editorial Nuevo Día, 1946.
- Delgado, Carlos, *Revolución peruana. Autonomía y deslindes*, Lima: Libros de Contratiempo, 1975.
- Delmar, Serafín, *El año trágico*, Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1933.
- Delmar, Serafín, *Diario íntimo de un condenado*, La Habana: Asociación de Escritores y Artistas Americanos, 1940.
- Delmar, Serafín, *Sol: están destruyendo a tus hijos*, Buenos Aires: Americalee, 1941.
- Delmar, Serafín, *La tierra es el hombre*, Buenos Aires: Americalee, 1942.
- Delmar, Serafín, *Tiempos de odio*, Santiago de Chile: Editorial Columbus, 1946.
- Desai, Ashwin, *Reading Revolution: Shakespeare on Robben Island*, Pretoria: Unisa Press, 2012.
- Eguren, José María, *La canción de las figuras*, Lima: Tipografía y encuadernación de la Penitenciaría, 1916.
- Foucault, Michel, *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*, México: Siglo Veintiuno Editores, 1976.
- Franco, Jean, *Decadencia y caída de la ciudad letrada*, Barcelona: Debate, 2003.
- Fuentes, Manuel Atanasio y de la Lama, M. A., *Diccionario de jurisprudencia y de legislación peruana*, Lima: Imprenta del Estado, 1877.

- Fyfe, Janet, *Books behind Bars: The Role of Books, Reading, and Libraries in British Prison Reform, 1701-1911*, Westport: Greenwood Press, 1992.
- Gálvez Olaechea, Alberto, *Desde el país de las sombras. Escrito en la prisión*, Lima: Sur, Casa de Estudios del Socialismo, 2009.
- García Linera, Álvaro, *Forma valor y forma comunidad. Aproximación teórica-abstracta a los fundamentos civilizatorios que preceden al Ayllu Universal*, La Paz: CLACSO - Muela del Diablo Editores, 2009.
- Gilly, Adolfo, *La revolución interrumpida. México 1910-1920: una guerra campesina por la tierra y el poder*, México: Ediciones El Caballito, 1971.
- Gramsci, Antonio, *Cartas desde la cárcel*, Madrid: Veintisiete letras, 2010.
- Grupo Literario Nueva Crónica, *Camino de Ayrabamba y otros relatos*, Lima: Canta Editores, 2007.
- Guzmán Reinoso, Abimael, *De puño y letra*, Lima: Manoalzada Editores, 2009.
- Havel, Vaclav, *Cartas a Olga*, Barcelona: Galaxia Gutenberg y Círculo de Lectores, 1997.
- Hernández, Miguel, *Antología*, Buenos Aires: Losada, 1960.
- Ignatieff, Michael, *A Just Measure of Pain: the Penitentiary in the Industrial Revolution, 1750-1850*, New York: Pantheon Books, 1978.
- Larco, Jesús, *Memoria presentada por el director de la penitenciaría central de Lima Sr. Jesús A. Larco al Ministerio de Justicia, Instrucción y Culto*, Lima: Talleres gráficos de la Penitenciaría, 1927.
- Ledesma Izquieta, Genaro, *Complot. Libro escrito en el Frontón durante la represión de la Junta Militar de Gobierno, 1963*, Lima: n.p., 1964.
- Magdaleno, Mauricio, *Rango*, Buenos Aires: Editorial Americalee, 1941.
- Meneses, Rómulo, *Por el Apra: en la cárcel, al servicio del P.A.P.*, Lima: Editorial Cooperativa Aprista Atahualpa, 1933.
- Murillo, Percy, *Historia del Apra, 1919-1945*, Lima: Editora Atlántida, 1976.
- Ortiz Rescaniere, Alejandro, *José María Arguedas: recuerdos de una amistad*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 1996.
- Paz Soldán, Mariano Felipe, *Examen de las penitenciarías de los Estados Unidos*, Nueva York: S. W. Benedict, 1853.
- Polay, Víctor, *En el banquillo. ¿Terrorista o rebelde?*, Lima: Canta Editores, 2007.
- Pinilla, Carmen María (ed.), *Apuntes inéditos. Celia y Alicia en la vida de*

- José María Arguedas*, Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2007.
- Polar, Jorge, *Memoria presentada por el Ministro de Justicia, Instrucción y Culto, Dr. D. Jorge Polar al Congreso Ordinario de 1905*, Lima: Imprenta Torres Aguirre, 1905.
- R.C.S., “Bibliotecas en los Establecimientos Penales”, *Boletín de Criminología*, 1: 1(1927), 63-64.
- Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Hanover: Ediciones del Norte, 2002.
- Reedy, Daniel, *Magda Portal, la pasionaria peruana: biografía intelectual*, Lima: Ediciones Flora Tristán, 2000.
- Reglamento, *Reglamento de la Penitenciaría de Lima: expedido por el Supremo gobierno en 11 de mayo de 1901*, Lima: Imprenta del Estado, 1901.
- Revueltas, José, *El apando*, México: Ediciones Era, 1969.
- Revueltas, José, *Dialéctica de la conciencia*, México: Ediciones Era, 1982.
- Rothman, David, *The Discovery of the Asylum. Social Order and Disorder in the New Republic*, Boston: Little, Brown, 1971.
- Saco, Alfredo, *Incas sin tierra*, Lima: Taller de Investigación Rural, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1977.
- Saco, Alfredo, *Tiempos de violencia y rebeldía: memorias*, Lima: Okura Editores, 1985.
- Salvatore, Ricardo y Aguirre, Carlos (eds.), *The Birth of the Penitentiary in Latin America. Essays on Criminology, Prison Reform, and Social Control, 1830-1940*. Austin: University of Texas Press, 1996.
- Sánchez, Luis Alberto, *Testimonio personal*, Volumen 2. Lima: Villasán, 1969.
- Seminario Helguero, Gabriel, *Notas sobre la reforma del régimen penal en el Perú*, Lima: Ediciones Penitenciaría Central, 1945.
- Sendic, Raúl, *Cartas desde la prisión*, Montevideo: TAE Editorial, 1987.
- Seoane, Juan, *Hombres y rejas*, Santiago de Chile: Ediciones Ercilla, 1937.
- Simon, Yehude, *El grito de la agonía*, Lima: edición privada, 2000.
- Spira, Tamara, “Neoliberal Captivities. Pisagua Prison and the Low-Intensity Form”, *Radical History Review*, 112 (2012), 127-146.
- Tarrico Villafañe, Eduardo, *La Penitenciaría Nacional: Felipe Parada y el Taller de Encuadernación*, 2006. <http://www.artesdelibro.com.mx/la-penitenciaría-nacional-feli.php>.
- Temoche Benites, Ricardo, *Luis Negreiros, mártir*, México: Ediciones Humanismo, 1955.
- Valcárcel, Gustavo, *La prisión*, Lima: Fondo Editorial Cultura Peruana, 2004.

- Valdelomar, Abraham, *La mariscal*, Lima: Talleres Tipográficos de la Penitenciaría de Lima, 1915.
- Valdelomar, Abraham, *Belmonte el trágico*, Lima: Tipografía y encuadernación de la Penitenciaría, 1918.
- Valdelomar, Abraham, *El caballero Carmelo*, Lima: Talleres gráficos de la Penitenciaría de Lima, 1918.
- Valencia, Rodrigo et al., *Yo, Presidente. Cinco políticos en su ruta al poder*, Lima: Editorial Planeta, 2009.
- Vallejo, César, *Correspondencia completa*, Valencia: Pre-Textos, 1982.
- Vallejo César, *Narrativa completa*, Madrid: Akal, 1996.
- Vallejo, César, *Obra Poética*, Madrid: ALLCA / Colección Archivos, 1996.
- Villanueva, Armando y Guillermo Thorndike, *La gran persecución, 1932-1956*, Lima: Empresa Periodística Nacional, 2004.
- Villanueva, Armando y Pablo Macera, *Arrogante montonero*, Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2011.
- Villavicencio, Víctor M., *La obra de dos escuelas*, Lima: Talleres Gráficos de la Penitenciaría, 1928.
- Zeballos, Horacio, *Alegrías de la prisión*, Lima: Obramundo, 1980.
- Zeballos, Horacio, *Alegrías del prisionero*, Lima: Derrama Magisterial, 2000.